



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 8 de mayo de 2001

NÚM. 11

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN GONZÁLEZ MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Salud para informar sobre las repercusiones de la utilización de armamento en el polígono de tiro de las [Bardenas](#) para la salud de los ciudadanos del entorno.
- Pregunta sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con [Cosplan](#), formulada por la Sra. Torres Miranda.
- Debate y votación de la moción por la que se solicita la investigación y estudio de la relación entre el uso militar del polígono de tiro de las [Bardenas](#) y la salud de los habitantes de las zonas cercanas, formulada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio epidemiológico sobre los casos de cáncer en la zona de influencia del polígono de tiro de las [Bardenas](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios sobre la incidencia de los diferentes tipos de cánceres en las poblaciones cercanas al polígono de tiro de las [Bardenas](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 42 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Salud para informar sobre las repercusiones de la utilización de armamento en el polígono de tiro de las Bardenas para la salud de los ciudadanos del entorno (Pág. 3).

Abre la sesión el Presidente en funciones de la Comisión, señor González Mateo, y cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Torres Miranda, a quien responde el Consejero, y Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok) y la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 23 minutos.

Interviene la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Torres Miranda, a quien responde el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 9).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Torres Miranda, a quien responde el Consejero, el señor Puyo Rebollo, la señora Arboniés Bermejo, los señores Basterra Layana y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra, a quienes responde conjuntamente el Consejero de Salud (Pág. 15).

En el segundo turno intervienen el señor Basterra Layana, a quien responde el Consejero, y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 21).

Pregunta sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con Cosplan, formulada por la Sra. Torres Miranda (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Torres Miranda y le responde el Consejero de Salud (Pág. 21).

Repregunta la señora Torres Miranda y le responde nuevamente el Consejero de Salud (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 53 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se solicita la investigación y estudio de la relación entre el uso militar del polígono de tiro de las Bardenas y la salud de los habitantes de las zonas cercanas, formulada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto) (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio epidemiológico sobre los casos de cáncer en la zona de influencia del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios sobre la incidencia de los diferentes tipos de cánceres en las poblaciones cercanas al polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 23).

El Presidente en funciones anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* que sustituye a las tres mociones (Pág. 23).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 58 minutos.

Para la defensa de la enmienda *in voce* toman la palabra la señora Torres Miranda, el señor Basterra Layana y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen el señor Puyo Rebollo, la señora Arboniés Bermejo y el señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toma la palabra la señora Abadía Gauna. Réplica de la señora Torres Miranda, del señor Basterra Layana y de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 25).

Se procede a la votación de la enmienda *in voce* y se aprueba 8 votos a favor y 6 en contra (Pág. 27)

Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Presidencia, Justicia e Interior y de Salud para informar sobre las repercusiones de la utilización de armamento en el polígono de tiro de las Bardenas para la salud de los ciudadanos del entorno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, dando la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno y al Consejero de Salud, que comparecen, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre las repercusiones de la utilización de armamento en el polígono de tiro de las Bardenas para la salud de los ciudadanos del entorno. Tiene la palabra la señora Torres, del grupo socialista, que es el que ha hecho la petición.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Agradezco la presencia de los Consejeros de Presidencia y de Salud. El grupo parlamentario socialista presentó el 16 de enero –hace aproximadamente cuatro meses, y aunque tardía no ha perdido la importancia– la petición de comparecencia de los señores Consejeros hoy presentes para que explicaran a la sociedad navarra ciertas dudas e incertidumbres que existían sobre el armamento utilizado en el polígono de tiro, de la posibilidad de que contuviese uranio empobrecido y de los posibles riesgos para la salud.*

Lejos de intentar generar alarma social y desde la responsabilidad política, creíamos conveniente esta comparecencia para que aclarasen las dudas existentes y tranquilizasen a la población, porque la alarma social se genera cuando existen dudas y no se da la información adecuada con la transparencia necesaria.

Creo conveniente dejar claro que la intención de mi grupo es la de conocer con exactitud esta situación, sin hacer aseveraciones políticas al respecto, porque frente a la frivolidad e irresponsabilidad con la que se nos calificó por parte del Presidente del Gobierno, señor Sanz, está la intranquilidad, la sospecha, la incertidumbre, la duda de muchos ciudadanos que desean una respuesta del Gobierno, duda que surge ante la aparición pública de varios informes que advertían de la utilización del armamento que contenía uranio empobrecido por parte de la OTAN en la guerra de los Balcanes y la aparición a su vez de casos de cáncer detectados en soldados que habían estado en contacto con uranio.

Esto desató una alarma social en la población navarra, fundamentalmente en la población de la Ribera por la existencia del polígono de tiro de las Bardenas, donde se realizan prácticas con fuego real y que además sirvió de entrenamiento a la OTAN antes de actuar en los Balcanes. Posteriormente, ha habido ciertas confusiones mantenidas de los diferentes gobiernos de Navarra y de España sobre la información y un cierto oscurantismo al respecto.

Por ello, creemos conveniente y necesario que se explique en la Comisión quién utiliza el polígono de tiro para prácticas, qué tipo de armamento se utiliza, se ha empleado y se emplea, si se ha utilizado uranio empobrecido y cómo se ha llegado a esa conclusión y qué repercusiones pueden existir con la utilización de este armamento para la salud de los ciudadanos de las localidades colindantes al polígono de tiro y si se ha adoptado algún tipo de medidas para la vigilancia de la salud del entorno. Nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. Tiene la palabra don Rafael Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco a instancia de la Junta de Portavoces y a requerimiento del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para explicar, entre otros, los siguientes aspectos: ¿quién utiliza el polígono de tiro para prácticas y qué tipo de armamento se ha empleado y se emplea?, porque la parte correspondiente a lo que es un análisis en relación con la salud, lógicamente, corresponde al Consejo -ro titular del Departamento de Salud.*

Creo que ninguna de las dos cuestiones que me plantea puede ser respondida desde mis competencias y responsabilidades funcionales como Consejero de los departamentos de Presidencia, Justicia e Interior y de Administración Local, si estamos a lo que dicen los decretos que regulan estas competencias y estas funciones, y tampoco, por tanto, creo que desde el Parlamento de Navarra se debería tratar de ejercer el llamado control del Ejecutivo foral en materias que tienen un órgano adecuado y competente en el Congreso de los Diputados y en el Senado, ante el Gobierno de la nación, como, por cierto, ya se ha hecho con anterioridad respecto de estas cuestiones, y además por portavoces del grupo socialista en las dos Cámaras, en el Congreso y el Senado. Pero la cortesía parlamentaria recomienda que diga lo que sé al respecto, aunque bien es cierto que no puedo responder competencialmente de lo averiguado sobre esta cuestión. En cualquier caso, lamento mucho que se me haya citado a esta Comisión cuatro meses después de la solicitud, porque menos mal que el ciudadano

navarro no ha mantenido esa angustia y esa tensión sobre la cuestión estos cuatro meses y yo estoy seguro de que le ha quedado aclarado totalmente el asunto del uranio empobrecido en las Bardenas por las informaciones que se han ido trasladando a los medios de comunicación en este intervalo de tiempo.

Todos sabemos que el polígono de tiro de las Bardenas está siendo utilizado para prácticas de tiro con fuego real desde aviones en vuelo y de diversos tipos, sobre blancos fijos, tanto por las Fuerzas Armadas españolas como por las de países de la OTAN. No conozco bien qué tipo de aviones, blancos y armamento se utilizan, pero sí me consta, y creo que esto es lo que realmente motiva su solitud de comparecencia, que no se ha utilizado en ningún caso armamento con uranio empobrecido ni por las Fuerzas Armadas españolas ni por las de la OTAN, a juzgar por la rotundidad con la que altos cargos del Ministerio de Defensa del Gobierno central hacen afirmaciones en este mismo sentido. A su autoridad y credibilidad me remito, porque no me consta nada en contrario.

Le adjunto como anexo de documentación, para que tenga acceso a las mismas fuentes en las que apoyo mis conocimientos sobre la cuestión, una carta del Secretario de Estado de Defensa, del 11 de enero, al Presidente del Gobierno de Navarra; de dos páginas del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, de 16 de enero, en el que se da contestación a una pregunta de un miembro del grupo socialista en el Congreso en relación con esta cuestión; y dos páginas del Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, de 20 de febrero, donde en una comparecencia del Ministro Trillo se hace la afirmación de que en las Bardenas no se ha utilizado ni por las Fuerzas Armadas españolas ni por las Fuerzas Armadas de la OTAN armamento o munición con uranio empobrecido.

Para mayor información, le adjunto una copia del Protocolo de intenciones, de 27 de marzo, y del acuerdo, que todavía no se ha firmado oficialmente, entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, en relación con la cesión y uso de terrenos para un campo de instrucción y adiestramiento aéreo de las Fuerzas Armadas, en cuya cláusula 4, en la página 5, puede encontrar como referencia interesante en relación con los compromisos que el Ministerio de Defensa asumirá respecto del no uso de munición con uranio empobrecido y no uso de armamento o equipos con componentes de tipo nuclear, bacteriológico y químico, así como el no uso de cualquier otro tipo de material que sea susceptible de causar daños a la salud de los habitantes y de la fauna y flora del parque natural de Bardenas Reales de Navarra y de las poblaciones limítrofes.

Agradezco su interés y quedo, como es obvio, a sus preguntas y a sus valoraciones. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. La señora Torres tiene la palabra para hacer cualquier otra pregunta que quiera al señor Vicepresidente del Gobierno.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. Al final parece que esto es una cuestión de fe, nuestro partido así no lo cree, o sea, nosotros podemos quedarnos muy contentos si nos dice que el Ministro de Defensa asegura que no se ha utilizado uranio empobrecido, pero nos gustaría saber cómo se llega a esa conclusión.*

Se podrá quedar muy tranquilo el Gobierno de Navarra o el Consejero de Presidencia con las palabras que el Ministro de Defensa le garantiza y debido también a un cierto entreguismo al Partido Popular puede quedar muy tranquilo, pero, desde luego, a este grupo parlamentario, en concreto a esta portavoz, que solicitaba la comparecencia, ojalá no se haya utilizado uranio empobrecido, pero nos gustaría saber cómo se puede llegar a esas conclusiones, si se ha realizado algún estudio y se ha detectado que ahí no hay o simplemente vale con la afirmación del Ministro de Defensa. Necesitamos que no haya esta pasividad del Gobierno de Navarra ante un tema que interesa e importa a los ciudadanos y creemos conveniente implicarse un poco más en la materia. Nada más y gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. Tiene la palabra el Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Intervengo simplemente para decir que no creería al mismo Solana si viniera aquí y se lo contara, pero eso no es una cuestión de fe, es una cuestión de si uno quiere zanjar la cuestión o no. Si no se quiere zanjar nunca habrá autoridad suficiente para que diga que se utiliza o no se utiliza, y habría que estar allí y tener los equipos necesarios para poder identificar cualquier materia. Eso no está dentro de mis competencias. Usted sólo me puede pedir lo que haga referencia a mis competencias y responsabilidades, de acuerdo con las reglas de juego con las cuales ostento una cartera, y punto. Lo demás, como digo, es una cortesía con el grupo socialista.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Grupos que desean intervenir? La señora Abadía tiene la palabra.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señores Consejeros. Únicamente, doy la bienvenida a los señores Consejeros, y habida cuenta de las explicaciones que*

nos ha dado el señor Consejero no hay nada que añadir para satisfacer la curiosidad de la señora Torres sobre la incidencia y los posibles efectos adversos que para la salud de las personas de las localidades congozantes ha podido suscitar este tema. El señor Consejero no ha sido capaz de convencer a la señora Torres, entonces, yo prácticamente tiro la toalla porque no lo voy a conseguir tampoco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Abadía. Señor Puyo, tiene la palabra.

SR. PUYO REBOLLO: Buenas tardes. Saludo la presencia de todos los presentes. Lo cierto es que con uno o con otro tema de Bardenas llevamos varios meses en esta Cámara dedicando bastante tiempo. Primero con la fecha del final del contrato, evidentemente, hoy no es el tema que nos ocupa. Con éstos hay ya suficientes elementos de juicio para la sociedad navarra, para definir cada cual su posición y juzgar en función de su comportamiento, pero es cierto que sobre este segundo aspecto, por lo menos a nuestro juicio, había mucho que decir y sobre todo había mucho por hacer.

Lo interesante habría sido intervenir tras conocer la intervención de los dos Consejeros para hacerse una idea general, pero, en cualquier caso, creo que se puede hacer una primera reflexión sobre lo que ha comentado el señor Gurrea. A mí por lo menos me sorprende que nos encontremos en una situación, según ha comentado el señor Consejero, que aunque no es competente en la materia seguramente será de las personas que más tiene que saber de esta materia en Navarra, parece que es de cierta irresponsabilidad andar en el más absoluto de los desconocimientos sobre esta situación sobre saber con qué se bombardea y saber a qué peligros ha podido estar expuesta la población en todos estos años que hemos tenido que padecer el polígono de tiro.

En cualquier caso, entiendo que es necesario aportar argumentos a la población navarra para que esté tranquila. No creo que sea cuestión de convicciones y mucho menos cuando esas convicciones son determinadas reflexiones o determinadas afirmaciones que pueda hacer el señor Trillo. Cada uno puede tener mayor nivel de apego al propio planteamiento que pueda hacer el señor Trillo, seguramente ese apego irá en función de su proximidad o afinidad ideológica, pero, en cualquier caso, no creo que sea, y con este tema mucho menos, un referente a la hora de tener en cuenta que lo que diga el señor Trillo pueda ser considerado como que eso va a misa y que nos pueda dejar al conjunto de los navarros mayormente satisfechos. Creo que hay que dar argumentos y no hay que dar convicciones. No estamos ante una cues-

tión de dogma de fe, sino que hay que dar pruebas palmarias de que eso no ha sido así.

En ese sentido, entendemos que además sería interesante que se aprobaran y que se llevaran a cabo algunas de las peticiones que posteriormente se solicitan por tres mociones en cuanto a diferentes estudios epidemiológicos en la zona para determinar posibles afecciones cancerígenas derivadas del uso de determinado armamento en el polígono de tiro en las poblaciones vecinas y en la población navarra en general. Creo que eso sería algo fundamental pero, en cualquier caso, supongo que luego el señor Cervera profundizará algo en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Saludo al señor Consejero. Para nuestro grupo también hubiera sido más interesante ver las dos respuestas a este tema que para nosotros, desde luego, no es una cuestión ni de curiosidad ni de cortesía. Es una cuestión sobre la que se tenía que haber comparecido motu proprio y con cierta celeridad y no esperar a que el Parlamento –por que es a petición del grupo socialista, pero lo asume la Junta de Portavoces– solicitara la comparecencia sobre un tema que tiene unos antecedentes. Todos sabemos y recordamos cómo se dispararon las estadísticas de casos de cáncer infantil en los años posteriores a la Guerra del Golfo, por que en todo este tema no se trata simplemente de ver y medir el impacto inmediato, el impacto a un año, a dos años, sino que realmente hay unas consecuencias, hay un impacto que exige rigor científico, exige que se realicen unos estudios, unas comparaciones, lo cual nos podrá decir luego el señor Cervera que conoce esto tan bien como esta portavoz y mucho más.

Pensamos que para tranquilizar a la población lo que hace falta son certidumbres, argumentos y rigor en los argumentos, que es mucho más que declaraciones políticas de los Ministros o de los Consejeros, porque tenemos también experiencias en el pasado. Hay que recordar, por ejemplo, qué ocurrió en Francia o en Japón con el caso del sida en lo que afectaba a los hemofílicos, cuando se aseguraba mediante declaraciones que los hemofílicos no iban a tener ningún problema, que no había posibilidad de contagio. ¿Qué ocurrió muchos años después, cuando aparecieron los casos que aparecieron?, que hasta hoy están ahí los que han sobrevivido y los que no, pues no están para contarlos.

Con lo cual, desde luego, a nosotros no nos sirve este acto de fe y no nos sirven las declaraciones políticas, pero en el transcurso de esta sesión, y

aguardando también lo que tenga que decir el Consejero de Salud, hay diversas mociones que sí van a lo que debemos ir, a tener constancia mediante estudios de que realmente no es solamente una cuestión de declaración política, sino que es una cuestión de rigor científico y de poder medir —y formas de medirlo hay—, y esto es largo en el tiempo, de todas maneras, ya veremos las consecuencias de todo ello.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo soy un político, lo he dicho muchísimas veces, y, por lo tanto, lo que yo diga siempre debe tomarse como la declaración de un político.

Por lo tanto, si a mí me preguntan, como ha preguntado la portavoz socialista, qué prácticas se realizan y si se utiliza o no uranio empobrecido, yo contesto lo que sé, y, ciertamente, certidumbres, evidencias científicas, investigaciones ni las he hecho ni las puedo hacer. No tengo competencias para eso. No haré otra cosa que acudir a quienes sí tienen responsabilidades y competencias en la cuestión, que están en los órganos de la Administración general del Estado y allí los busco, porque todo lo demás es una especie de tótum revolútum, de querer confundir la Administración local, la Administración foral y la Administración central o nacional. Cada uno tiene sus competencias, tiene sus funciones y sobre todo tiene sus responsabilidades.

He buscado fuentes que a mí me parecen de credibilidad y a usted no le parecerán de credibilidad, pero eso es todo. En definitiva, creo que se dice la verdad y que en las Bardenas no se ha utilizado uranio empobrecido. También estoy convencido de que eso es así por otra razón, porque incluso en el Ejército los experimentos los hacen con gaseosa, y todo lo que sea utilizar armas sofisticadas para lo que es un entrenamiento sólo de tiro y no de eficiencia lo lógico es que lo hagan con el material más sencillo que tengan. Eso es lo que yo deduzco, pero ésta es una lucubración que hago dado que conozco que, efectivamente, los medios que se utilizan son siempre los mínimos.

Y si al final el responsable del Ministerio de Defensa y el Secretario de Estado dicen que no se ha utilizado uranio empobrecido en las Bardenas, no tengo otros medios para probarlo y lo más serio de todo, y hágame caso que esto es serio, no tengo competencia para hacerlo. En todo caso, eso debe hacerse ante el Gobierno de la nación y, claro, si uno no cree al Gobierno de la nación es tontería preguntarle, no sé para qué le pregunta una cosa a

uno si no le cree. Pues no le pregunte. Creo que es lo más sencillo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a los dos Consejeros. Señor Gurrea, yo le comprendo, después de tantos años que hace que le conozco, ya sé que usted no se va a extralimitar en absoluto en las competencias que no son suyas y simplemente va a decir lo que usted ha utilizado, la información que tiene el Ministro de Defensa y se ha amoldado a todo eso y simplemente ha dicho que ha venido aquí por cortesía parlamentaria y nada más. Creo que quien quiera meterle a usted el dedo en la boca para que diga algo más lo tiene claro, la única cosa que puede sacar es que se lo muerda (RISAS).

Me parece lógico y normal lo que ha dicho y lo que sí vamos a hacer el resto de los grupos parlamentarios con las mociones que tenemos presentadas es intentar —a eso que usted ha dicho que a lo mejor ni dispone de equipos para esto— que esos equipos que vayan a limpiar todo eso puedan sacar alguna conclusión si ven que han dejado alguna secuela de los bombardeos que ha podido haber. De todas maneras, usted no va a decir ni una palabra más de lo que ha dicho, o sea que para qué, porque yo creo que ha dejado bien claro que la competencia es del Ministro de Defensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Basterra. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Es evidente que la responsabilidad tiene distintos grados. Yo tengo una responsabilidad como ciudadano, como político, a esa respondo aquí por cortesía, porque, desde luego, competencial y funcionalmente no tengo ninguna competencia. Y siempre se ha dicho que donde no hay competencia, donde no hay funcionalidad no hay responsabilidad, pero, en fin, la tengo como ciudadano y como ciudadano me preocupa lo que ha podido hacerse o lo que se haga en el futuro en el polígono de las Bardenas.

Ya sé que lo ha dicho usted con mucho cariño pero, evidentemente, si usted me mete el dedo en la boca no se lo muerdo, se lo aseguro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Aierdi, tiene la palabra.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes. También agradezco la presencia del Consejero y del Vicepresidente del Gobierno. Usted plantea dos cuestiones, una es que entiende que no

es competencia del Gobierno de Navarra la cuestión que nos ocupa esta tarde y, en segundo lugar, nos plantea un acto de fe hacia quien a su juicio es el responsable, en este caso el Ministro del Interior.

La verdad es que no compartimos ninguna de las dos premisas que usted ha planteado. En primer lugar, nosotros creemos que el Gobierno de Navarra, y especialmente en un tema de estas características, tiene que velar por la seguridad de los ciudadanos de esta Comunidad y la seguridad afecta también a la seguridad sanitaria, a la seguridad física y, obviamente, tener un polígono de tiro de estas características dentro de nuestro territorio debería hacer, por responsabilidad política, independientemente de que sea la de las Fuerzas Armadas una cuestión responsabilidad del Estado, que nuestro Gobierno realmente se interese y tome partido en esta cuestión y esté perfectamente enterado de lo que en ese terreno se realiza.

Con respecto a la segunda de las cuestiones, al acto de fe en relación con el señor Trillo, el señor Trillo decía el 7 de febrero de 2001 que las Fuerzas Armadas no utilizan ni disponen de munición de uranio empobrecido ni tampoco ha sido utilizado en el campo de tiro de Bardenas. Decía en aquel momento que no disponían de este tipo de munición y, sin embargo, a la semana siguiente un medio de comunicación del Estado afirmaba que el Ejército disponía de 5.000 cartuchos de estas armas entre sus arsenales, algo que no fue desmentido por este Ministro del Gobierno de Madrid.

Tampoco nos parece que las declaraciones que ha hecho en relación con la información que transmitía al Gobierno de Navarra en relación con esta misma cuestión nos deban tranquilizar en el sentido de que en esa misma fecha, a una contestación de nuestro grupo parlamentario, el señor Trillo decía que trasladaba información puntual y completa sobre el tipo de prácticas, armamento, etcétera, y, sin embargo, usted mismo nos comentaba en una contestación sobre esta misma cuestión todo lo contrario, diciendo que su departamento no tenía información al respecto, algo que para nosotros es bastante incomprensible.

Nosotros creemos que, efectivamente, lo que hay que hacer es tranquilizar a la población y la mejor manera de hacerlo es no jugando con fuego, haciendo que eliminemos el problema de fondo, no solamente hagamos los estudios que controlen y permitan un seguimiento adecuado de la gestión, sino que cincuenta años después resolvamos definitivamente el problema cerrando ese polígono y, efectivamente, haciendo caso a la opinión de las instituciones y de la sociedad, al menos mayoritariamente, en esta Comunidad.

Luego tendremos oportunidad de hablar en relación con los estudios que se han conocido, que

se han puesto en conocimiento de la opinión pública ya hace algún tiempo por parte del señor Consejero, estudios que en su momento se planteaban de un período anterior a la guerra de Kosovo y que, por tanto, poco podían decirnos en relación con el problema de fondo.

En cualquier caso, insisto, desde nuestro punto de vista no ha habido control ambiental ni control sanitario que entendemos que es responsabilidad del Gobierno y, en ese sentido, sus palabras nos intranquilizan más para el futuro en el sentido de que nos están diciendo que tampoco van a hacer nada en este sentido y, desde luego, esa situación para nada puede tranquilizar a los ciudadanos de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Aierdi. El señor Gurrea tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Creo que en todos los casos hay que ser muy preciso con el lenguaje que se usa, y cuando se está hablando de responsabilidad, etcétera, más todavía. Yo no he dicho que no haya responsabilidades medioambientales o sanitarias, lo que le digo es que en relación con lo que me pregunta la portavoz socialista sobre qué tipo de prácticas, etcétera, no es mi función y, por tanto, no tengo ninguna responsabilidad. Y eso lo podrá usted compartir o no, pero es lo que es.*

En relación con las Fuerzas Armadas, cuántos carros utiliza o con cuánta periodicidad hace ejercicios es un asunto sobre el que no tengo competencia, no tengo función y no tengo responsabilidad. Otra cosa es que como ciudadano me interese tanto o más que usted en el asunto, pero aquí no estoy como ciudadano, aquí estoy como titular de un departamento y respondo de lo que dicen las reglas de juego entre usted y yo, entre el Parlamento y el Gobierno.

En definitiva, le sigo insistiendo en que no sé lo que dice el señor Trillo ni sé a quién le traslada información ni si es cierto o no lo es. Lo que le digo es que yo no recibo ninguna información al respecto. Y seguramente no la recibo porque no me la tiene que mandar nadie. Es un asunto que tengo claro, pero si usted en algún caso me lo pregunta, yo preguntaré a mi vez a otro y lo que me responda se lo diré, porque no tengo medios para comprobar lo que diga. No tengo allí gente que esté viendo cuántos aviones pasan, a qué horas, qué días, etcétera. Además, no los puedo poner porque no tengo la función y en esto hay que ser serios, lo comparta usted o no.

Que haya tanto como 5.000 cartuchos yo no sé si será cierto o no, pero, en definitiva, en el país se tiene una tendencia a considerar creíble lo que

publica un periódico e incierto lo que dice un responsable de un ministerio. Bien, creo que todo el mundo es libre de dar credibilidad a éste sí, a éste no, pero eso no quiere decir que sea cierto que hay 5.000 cartuchos. Yo por lo menos no lo tendría como prueba, lo tendría como noticia, porque los periódicos lo que dan es noticias y no aseguran más que que eso es una noticia, y punto. Y no crea usted que cuando alguien no desmiente algo es que aquello es verdad, porque muchas veces uno no desmiente cosas porque tiene cosas más importantes que hacer que desmentir a un periódico en un momento determinado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Gurrea. La señora Rubio tiene la palabra.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Buenas tardes. Saludo a los señores Consejeros. Con respecto al tema del que estamos hablando, quiero hacer una reflexión a botepronto, y es por qué una tiene que fiarse de Defensa y no de los periódicos. Ante esta pregunta, claro, cada cual se puede contestar lo que quiera, pero le veo a usted como muy predispuesto a fiarse en una orientación determinada y quizás no en otra, y yo creo que en todos los sectores, trabajos, profesiones y en todos los colectivos humanos puede haber gente de todo. Pero cuando estamos hablando de algo como los ejércitos a esto hay que añadirle que como forma de existencia el secreto es una de las cuestiones principales. Y el secreto es una de las cuestiones principales sin más características ideológicas ya que ésa cabe ser por prudencia, en parte desconfiado ante lo que digan los ejércitos acerca de los usos que hagan de su armamento cerca de la población.

Además, me llama la atención también la facilidad con la que ustedes, en este tema del polígono de tiro de las Bardenas, y digo ustedes porque hablo del Gobierno en general y del grupo político UPN en particular, la misma señora Abadía ha dejado constancia de que lo que le hubiera gustado es poder convencer a la señora Torres, sólo que no lo ha pretendido porque lo creía imposible, luego hablo, insisto, del Gobierno en general y del grupo UPN en particular, me llama, digo, la atención que ustedes acepten su falta de competencias en este asunto con tanta facilidad. Desde el principio, no es que acepten porque alguien les llama la atención o alguien les dice que se extralimitan, sino que desde el principio advierten ustedes a los propios Parlamentarios y Parlamentarias en cuanto abren la boca, sea para que el polígono de tiro no continúe, sea para crear un parque natural en el conjunto del territorio, sea para lo que hoy nos ocupa, ustedes advierten: la competencia no es nuestra; o bien dicen que es de Defensa o bien se la otorgan toda a la comunidad de Bardenas. Estamos asistiendo a un proceso en el que da la impre-

sión de que ustedes quieren sacudirse este asunto de encima y que sean otros los que se mojen de continuo.

Considero que en este caso concreto usted como Consejero de Presidencia puede que no tenga la competencia de decidir qué armamento se utiliza, de decidir qué aviones entran en las Bardenas, pero creo que debe tener, quizá sea un principio más moral que otra cosa al que hago mención, pero la moral es muy necesaria en política, debe tener la competencia de la inquietud, ya que es Consejero de Presidencia e Interior, de defendernos de las posibles negligencias de Defensa.

Usted dice que el Ejército solamente ha experimentado con gaseosa. Yo le voy a decir que como mínimo en esas tormentas anuales que el propio Ejército reconoce experimenta con droga dura. Ahora, ¿con qué droga dura?, ¿qué sustancia?, eso quisiéramos saberlo, pero no tenemos el dato.

Le aseguro que continúa la inquietud en un buen número de ciudadanos y ciudadanas en torno al polígono de tiro. Reconozco que algunos lo hacen con resignación. De cualquier manera, creo que lo que habría que hacer es admitir que experimentos que no sean del propio Ejército pudiesen entrar e investigar adecuadamente, y, si no pueden, no comprendo por qué ustedes dan tantas facilidades para un cheque o una carta en blanco y que continúe el polígono de tiro en las Bardenas, donde no debería estar a partir del 9 de junio. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Rubio. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Señora Rubio, yo puedo tener moral, pero usted no me va a juzgar en el Parlamento por la moral, en absoluto, o sea que usted me juzga por cómo desempeño mis funciones y así paz y allá gloria, porque eso es lo convenido, ésas son las reglas de juego. Lo que pasa es que ya comprendo que usted piensa que lo que queremos es sacudirnos el asunto, y usted nos lo quiere endiñar, que como dicen en mi tierra, cuando a alguien le quieren meter un muerto. Usted me lo quiere meter, yo le digo: mire usted, no es mío. Y lea usted los papeles, que se los habrá leído. Ya sabe usted que no tengo competencia, no tengo función y no tengo responsabilidad, y no me puedo dedicar a esas actividades de investigar los secretos, es que tampoco tengo competencias. A lo mejor si usted fuera Consejera de Presidencia haría todo eso, allá los líos en los que se metiera, pero, desde luego, le aseguro que yo sin competencia no tengo función y no la ejercito porque es meterse en muchos líos.

Eso de ir a comprobar qué de secreto y de droga dura hay en los ejercicios, en las tormentas

de todos los años... yo no tengo competencias para hacer de agente secreto. Por lo tanto, los secretos que haya, tendrá usted que preguntarlos. Desde luego, quienes pueden son los miembros del Congreso y del Senado, que pueden constituir una comisión parlamentaria e investigar a fondo, pero yo no lo puedo hacer. Éste no es el sitio adecuado para hacer el control del Gobierno, porque este Gobierno no tiene esa función. Hay que hacerla donde hay que hacerla, que es en el Congreso y en el Senado y allí, de acuerdo con sus normas, que también tienen sus reglamentos, se ejerce el control del Ejecutivo, que incluye desde la etapa democrática el control pleno de las Fuerzas Armadas. Ahí no hay ningún secreto que el Congreso o el Senado no puedan y deban conocer, porque es su responsabilidad, y allí es donde está residenciado eso. En el sistema democrático cada cosa, cada función tiene su sitio, y ése es su sitio. Usted prefiere mezclar todo, lo local, lo foral, lo nacional, pero yo no voy a entrar a ese trapo, porque ése no es el mío.

Dice usted que tengo la tendencia a creer más al Ministerio de Defensa que al periódico, ¿no será que usted tiene otra tendencia, que es la de creer más al periódico que al Ministerio de Defensa? Mire usted, cada uno y en cada caso podrá tener las tendencias que quiera, no faltaba otra, pero, desde luego, no me va a juzgar usted por mis tendencias, usted me va a juzgar por lo que yo hago y no por lo que yo pienso o por qué en un determinado momento puedo dar más credibilidad a la intervención de un ministro del Gobierno que a determinado periódico, porque tampoco todos los periódicos tienen la misma credibilidad, como todas las personas no tienen la misma credibilidad. En cada caso, uno cree esto o lo otro o lo de más allá.

Créame, en definitiva, nosotros estamos por conocer qué es lo que se hace en las Bardenas. Eso no es un cheque en blanco. Me dirá usted: oiga, el compromiso ese de la cláusula cuarta, en la página 5, en la que el Ministerio de Defensa se compromete a que no va a utilizar, ni la ha utilizado, munición con uranio empobrecido ni va a usar armas bacteriológicas ni químicas ni nucleares, eso es papel mojado. ¿Y qué quiere usted que haga? Eso es lo que yo puedo hacer, y lo hago y lo pongo. Ahora, la garantía total de que eso no se puede hacer no la tiene el Gobierno de Navarra. Desde luego, ustedes podrán pedir en las mociones lo que quieran, pero las competencias son las competencias y no cualquiera puede meterse en esos campos por mucho que se lo diga el Parlamento de Navarra, porque las competencias están en lo que es la línea de desarrollo constitucional y ahí es donde está qué es lo que cada uno puede hacer, debe hacer y se le puede controlar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Algún otro grupo desea intervenir en un segundo turno? Entonces, vamos a hacer un receso para despedir al señor Gurrea.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Torres para hacer la pregunta que entienda oportuna al Consejero de Salud.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Muchas gracias, Presidente. Doy por realizada ya mi petición de comparecencia con la primera intervención que he tenido esta tarde.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. Don Santiago Cervera tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Al objeto de responder a lo que indica la petición del grupo socialista, y dado que ya en la primera parte de este punto del orden del día se ha hablado de fe, de certidumbre, de incertidumbre, de fiabilidad, tal vez tuviera la tentación de comenzar por introducir los datos que les quiero facilitar aquí esta tarde hablándoles de en qué consiste el método científico, es decir, la manera de alcanzar precisamente determinadas certidumbres, dentro de lo probable, que la ciencia puede estudiar y hacerlo incluso remitiéndome al padre del método científico, Galileo Galilei, o cuestiones parecidas.*

Lo cierto y verdad, y ya descendiendo a la cuestión, es que, a pesar de que les voy a facilitar el estudio de lo que la propuesta solicita, me parece que por el tono de las intervenciones anteriores y por las actitudes que de alguna forma se quieren representar por parte de algunos grupos políticos, ésta va a ser una tarea harto difícil.

Y va a ser una tarea harto difícil porque, como bien saben todos ustedes, ya se ha realizado por parte del Departamento de Salud un estudio, que fue objeto de alguna otra iniciativa parlamentaria y que todavía hoy en esta misma tarde esta Comisión tendrá que tratar con unas mociones que se han presentado, sobre si existe o no en la zona de las Bardenas Reales una incidencia distinta de cáncer que lo que podemos considerar como normal o como estadísticamente normal o como estandarizable dentro de la normalidad estadística y que tenga que ver con esto que en medios periodísticos se denomina el síndrome de los Balcanes o la posibili-

dad de que se haya podido desarrollar determinada patología por la utilización de determinado armamento.

Como saben ustedes, se realizó de forma rápida, pero al mismo tiempo rigurosa, por parte del Instituto de Salud Pública de Navarra un estudio sobre esta materia en cuanto se hizo la primera iniciativa parlamentaria y este estudio se presentó incluso en el propio Ayuntamiento de Tudela entendiéndose que había un interés de la zona, un interés local muy importante para conocer estos resultados.

Quisiera, por tanto, comenzar por defender y por argumentar lo que son las circunstancias del método utilizado para la realización de este estudio y también los datos sobre los que se pudo desarrollar este estudio. Este estudio se desarrolló a través del análisis del Registro de cáncer de Navarra, que es un registro adscrito al Instituto de Salud Pública, que desde el año 1970 realiza una recogida sistemática y continua de todos los casos de tumores malignos que se diagnostican en toda la población navarra y que establece, a través del análisis correspondiente, una serie de conclusiones operativas, conclusiones valiosas para poder planear las estrategias o las intervenciones en materia de salud pública o de sanidad asistencial.

Quiero decirles, por tanto, que éste es el primer registro que se instauró en España de estas características y aún hoy, después de más de treinta años, después de que este registro se creara en el año 1970, hay todavía regiones y comunidades autónomas en nuestro país que no disponen de una herramienta de un registro de cáncer de las características del nuestro, por tanto, somos en ese sentido una comunidad que no solamente fue pionera, no solamente es, en cierto sentido comparativo, privilegiada por tener este registro, sino que sobre todo ya cuenta con una experiencia de más de treinta años en el análisis de la casuística de la incidencia del cáncer en nuestra población.

Como les decía, este registro es un registro activo. La recogida de datos se realiza de forma activa, los que llevan a cabo las labores del registro se dirigen a los hospitales para realizar de forma activa la correspondiente prospección de los datos que manejan los propios centros sanitarios, y que además de esta proactividad en cuanto a registro es un registro que indica con carácter individual una serie de parámetros de la enfermedad del cáncer según los principales factores de variabilidad epidemiológica que el cáncer puede presentar, por ejemplo, edad, sexo, lugar de residencia, localización tumoral, etcétera.

Es un registro que entiende el Gobierno de Navarra, entiende el Instituto de Salud Pública, lo han entendido así todas las administraciones que aporta una información muy fiable sobre la inci-

dencia del cáncer en determinadas áreas geográficas y que además permite identificar períodos o grupos de población con mayor o menor riesgo de padecer la enfermedad.

Les decía que es un registro activo en cuanto a la generación de los propios datos del registro, pero quiero decirles en este sentido que es un registro, en todo caso, doblemente activo, porque también de forma periódica es un registro que se estudia, asimismo, puesto que realiza de forma periódica informes sobre incidencia y mortalidad tanto a nivel global de la población navarra como también para determinados subgrupos de la población. En algunas ocasiones he tenido la oportunidad de solicitar algún informe de forma concreta de alguna población navarra cuando por distintas circunstancias afloraba una determinada preocupación sobre si en determinada zona había una mayor incidencia de un determinado tumor.

Quiero decirles además que es un registro abierto, en el sentido de que está en una línea de fructífera colaboración con otros registros poblacionales españoles y de otros países y que además se han realizado numerosos estudios analíticos, habitualmente coordinados y validados, desde el punto de vista del método, por la Agencia internacional de investigación del cáncer, que han contribuido incluso mundialmente a esclarecer el contexto o la realidad epidemiológica de distintas tumoraciones o de distintas localizaciones tumorales. Se ha trabajado, por ejemplo, en el ámbito mundial, como digo, en la aportación de datos relativos al cáncer de laringe, uno de los cánceres en el que la población navarra presenta una prevalencia superior a la mundial, o también de cuello de útero.

Quería, por tanto, indicarles que el estudio que se realizó, que fue presentado ya y creo que sus señorías disponen de él y, si no, existe una copia a su disposición en esta misma Comisión, es un estudio que se hace con criterio de fiabilidad y de exhaustividad en el método, es decir, que se ha encontrado la manera concreta de tratar de resolver el problema que se había planteado en la pregunta, y que además se realiza con base en esos datos, que son unos datos en los cuales creo que todos estaremos de acuerdo en que hay una completa adecuación de los datos del propio registro de tumores a la realidad, dada esa exhaustividad y esa proactividad del propio registro y de la propia validez del registro.

Quiero decirles también, y esto también es palabra de político, que cuando se hizo este informe la única directriz que se facilitó al Instituto de Salud Pública fue la de la realización estricta del informe, de acuerdo con la preocupación que se había plasmado en la iniciativa parlamentaria y que, por tanto, no ha habido ninguna actitud ni negligente

ni distorsionadora de lo que era el propósito inicial de aquella pregunta. Por tanto, tengo que reiterar -les, de nuevo con palabra de político, que este informe está completamente validado desde una actitud de defensa de la salud pública, como no de otra manera puede hacer tanto el Instituto de Salud Pública como el Departamento de Salud como yo como titular del mismo.

Quiero, por tanto, resumir todo lo anterior indicándoles que el estudio que se hizo, que ustedes conocen y que ahora resumiré, es un estudio que se ha hecho con método científico, evidentemente, y con compromiso de saber realmente si existía algún tipo de problema de los que parecía que estaban sembrados en la opinión pública. Y, desde luego, no se hizo este estudio con ningún tipo de sesgo, con ningún tipo de presunción, con ningún tipo de apriorismo que lo invalidara.

Se propuso estudiar cuáles eran las incidencias de cáncer en los últimos datos recogidos por el registro de tumores de Navarra, en concreto los datos desde los años 1993 a 1996, y hacerlo desde un triple análisis. En primer lugar, el análisis de las tasas brutas y estandarizadas de la incidencia tumoral, es decir, valorar si existía o no una mayor incidencia bruta y estandarizada por edad de la aparición de cáncer, como cifra global, en la zona de Bardenas Reales respecto del resto de Navarra.

En segundo lugar, se hizo un análisis concreto sobre si las localizaciones tumorales, es decir, los órganos en los cuales aparecían tumores, eran distintas en cuanto al perfil de localización y de prevalencia por localización en la zona de Bardenas respecto del resto de Navarra. Esto nos indicaría, por tanto, si el patrón de aparición de tumores es o no distinto, no solamente si la tasa es o no distinta.

Y, en tercer lugar, algo que también resulta especialmente valioso en esa cuestión suscitada respecto del presunto síndrome de los Balcanes, un tercer análisis sobre si los cánceres que se conoce científicamente que están relacionados de forma directa con las radiaciones ionizantes tenían o no una prevalencia mayor en esta zona que en el conjunto de Navarra. Y son los cánceres que se relacionan más directamente con la exposición a radiaciones ionizantes los que se localizan en tiroides, en pulmón en algunos casos, en riñón, las leucemias y los tejidos linfoides.

Este estudio se hizo por tanto, como les comento, a través de una comparación de los datos que obraban en el registro de tumores de las zonas básicas de salud colindantes con Bardenas Reales o congozantes, como luego haré la salvedad, respecto de lo que es el conjunto de Navarra y, evidentemente, se hizo de acuerdo con este método de establecer una comparación entre esta población y la población general de Navarra, de acuerdo con

esos parámetros de objetividad y de homogeneidad en la toma de los datos.

Por tanto, no se pudo realizar, porque no es éste el caso, no es el método adecuado, ni un estudio de casos control que, evidentemente, suscitaría un análisis durante muchos años que no es correcto realizar en este caso, puesto que se supone como hipótesis que toda la población está afectada a los mismos factores de riesgo, ni tampoco un estudio de cohortes, puesto que tampoco existe en este caso la posibilidad de diferenciar unas cohortes poblacionales respecto de otras dentro de la misma zona.

Por tanto, en este estudio se dispuso de los datos, como digo, disponibles en el registro de tumores y se realizaron las correspondientes análíticas de orden estadístico para valorar la significación o no de las cifras de estas poblaciones respecto de la población general.

Me voy a permitir, señoras y señores Parlamentarios, resumirles lo que son los comentarios epidemiológicos de este estudio, con independencia de que el mismo obre en su integridad en su poder. Se concluye en este informe que la población de las zonas relacionadas con las Bardenas Reales supone en número de habitantes un 17'3 por ciento del total de los habitantes de Navarra y un 16'6 por ciento si excluimos las zonas de Salazar e Isaba que, aunque son localidades congozantes, realmente no tienen una cercanía geográfica con el entorno bardenero.

El número de casos de tumores malignos de estas zonas supone un 18'7 por ciento del total de los casos de Navarra y un 17'9 si excluimos esas zonas de Salazar e Isaba. Hay que tener en cuenta que la población de la zona en estudio es una población más envejecida que la del total de Navarra.

Las tasas brutas de incidencia son ligeramente más altas en el conjunto de las zonas básicas de las Bardenas Reales que en el total de Navarra tanto para hombres como para mujeres. El área presenta una incidencia bruta en varones de 697'16 cánceres por cada 100.000 habitantes, que serían 698'90 si se excluyera Salazar e Isaba, en comparación con el conjunto de Navarra, donde se producen 620'25 tumores malignos por cada 100.000 habitantes.

En el caso de las mujeres la incidencia es de 437'81 cánceres por cada 100.000 habitantes, que serían 436'58 si se excluyera Salazar e Isaba, en comparación con los 430'08 en el conjunto de Navarra por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, estas pequeñas diferencias, al menos en parte se considera que se pueden explicar perfectamente por tratarse de una población algo más envejecida, como antes se dijo.

Por tanto, y de acuerdo con el análisis más correcto desde el punto de vista epidemiológico, cuando se ajusta por edad para evitar ese efecto,

dando por hecho que, efectivamente, una población más envejecida es una población que presenta una mayor incidencia cancerosa, las diferencias con el conjunto de Navarra se invierten, resultando unas tasas muy similares a las de Navarra tanto en hombres, que sería la tasa de 355 por 100.000 en comparación con 360 por 100.000 en el conjunto foral, como para mujeres, que sería de 219 por 100.000 en comparación con los 233 por 100.000 casos que hallaríamos en el conjunto de Navarra. En todo caso, se puede indicar que son, aunque similares desde el punto de vista de la significancia estadística, algo ligeramente inferiores. Si se excluyera además a Salazar e Isaba las tasas ajustadas seguirían siendo muy similares a las de Navarra.

Por tanto, en esta primera parte del estudio de lo que supone la comparación general de la tasa de incidencia tumoral en la zona de Bardenas respecto del conjunto de Navarra, aplicando el conocimiento de la razón de incidencia estandarizada, que es el dato que nos permite eliminar ese sesgo debido al envejecimiento de la población, podemos considerar que en hombres no existe más cáncer en las Bardenas que para el conjunto de los hombres de Navarra en el mismo período de tiempo estudiado y que incluso en las mujeres, en las zonas básicas relacionadas con las Bardenas, hay un 5 por ciento menos de cáncer con significación estadística que en el conjunto de las mujeres de Navarra y para el mismo período de tiempo.

Referido el estudio a lo que son las cinco primeras localizaciones tumorales, el orden en hombres y mujeres en las zonas básicas de las Bardenas es similar al orden que figura en Navarra, tanto si incluimos como si excluimos las zonas de Salazar e Isaba. Por tanto, destaca en nombres los cánceres de piel, de pulmón, de próstata, de vejiga y de colon como los cinco más prevalentes, y en mujeres los cánceres de mama, otros cánceres de piel, cuello de útero, colon y ovario, como también los cinco cánceres más prevalentes en la mujer.

Por último, quiero indicarles que también en el estudio que se hace sobre las localizaciones de cáncer relacionadas científicamente teóricamente con la exposición excesiva a radiaciones ionizantes, se puede indicar que las tasas ajustadas de estas localizaciones en las zonas que están relacionadas con Bardenas Reales, tanto si incluimos a Salazar e Isaba como si no, no difieren en absoluto de las tasas obtenidas para el conjunto de Navarra.

Por tanto, y como conclusión final de este informe, se puede decir que el área de influencia de Bardenas no tiene una mayor incidencia de cáncer que la que se registra en el conjunto foral y que esto tampoco existe ni para el global de los tumores ni para aquellas localizaciones que se relacionan científicamente con la exposición excesiva a radiaciones ionizantes.

Posteriormente al conocimiento público de ese informe, conocen todos ustedes que se hicieron diversas declaraciones de algunos responsables políticos, por cierto, más intensas en medios de comunicación locales en la zona de Tudela, en las que se cuestionaba la validez de este estudio y, sobre todo, se cuestionaba el hecho de que este estudio hubiera finalizado con los datos relacionados al año 1996.

A tal efecto, quiero indicarles lo siguiente para su conocimiento. Los registros de esas características siempre van con un retraso de varios años respecto del año estudiado. Y esto es así porque, como les he comentado anteriormente, en este registro no se trata solamente de recibir de forma pasiva los datos asistenciales que se pueden producir o conocer relativos al cáncer, sino que, por el contrario, de forma proactiva esos datos se reciben inicialmente de los hospitales, posteriormente se comprueban en los propios hospitales, pero al mismo tiempo se tienen que categorizar con diversas circunstancias tanto de orden epidemiológico como edad, como sexo, como localización tumoral como otros datos de orden podríamos decir que civil relativos al lugar de residencia, etcétera.

Por tanto, no hay ningún registro de estas características que se cierre, en cuanto al año concreto que se pretenda estudiar, con menos de dos o tres años de retraso respecto de ese punto inicial, porque, como les digo, éste es un registro que necesita un estudio y una elaboración que va muchísimo más allá de la mera recogida burocrática de los datos.

En estos momentos el registro de cáncer de Navarra está cerrando los datos correspondientes al año 1997. También quiero indicarles que para nuestro trabajo es especialmente importante disponer de una adecuada estadística de población para poder hacer las comparaciones posteriores y la última estadística de población de Navarra de la que se dispone es precisamente la del año 1997. No depende del Departamento de Salud ni del Instituto de Salud Pública la cumplimentación de la estadística de población, puesto que depende de otras entidades y organismos estadísticos de la Administración.

Por tanto, como les digo, en estos momentos estamos terminando la elaboración de los datos del año 1997 aunque todavía faltan por cotejar determinados datos sobre mortalidad, algo que también se incluye en el registro y es harto importante, como también lo que se refiere a los registros limítrofes que tienen que ser cotejados con el propio para evitar la dualidad en algunos casos.

Quiero indicarles que de la misma manera que al Instituto de Salud Pública se le ha encomendado la realización de este estudio, conocemos de otros

que se están realizando o que se han realizado sobre la misma circunstancia. Y, en este sentido, quiero indicarles que el estudio que se ha desarrollado en Aragón sobre la misma cuestión es un estudio que incluso ha tenido que ser hecho con datos más antiguos que los que disponíamos aquí en Navarra y, desde luego, a mi modo de ver, con menor fiabilidad por la no existencia de un registro de tumores, como sí tenemos aquí en el Instituto de Salud Pública. Por tato, el estudio de Zaragoza es un estudio que tiene incluso unos datos de una más anterior propección.

También hay un estudio que se ha anunciado o que se está trabajando por parte de la Universidad Pública de Navarra, pero quiero indicarles en este sentido que éste no es un estudio de orden epidemiológico sobre el cáncer, es solamente un estudio sobre la mortalidad y, evidentemente, a los efectos de lo que se había planteado aquí, un estudio estricto sólo sobre mortalidad no es lo que se necesita.

Quiero indicarles que el hecho de que los registros tengan ese décalage de dos, tres años habitualmente es un hecho que lo que significa es precisamente que priman dentro de lo que es la construcción de ese registro la exhaustividad y la calidad del dato respecto a la propia disposición inmediata de ese dato. No estaríamos haciendo buena epidemiología, no estaríamos haciendo buena salud, no estaríamos haciendo buena actitud y estrategia preventiva si los datos sobre los cuales estuviéramos construyendo nuestras decisiones o nuestras opiniones fueran unos datos realmente poco adecuados a ese criterio de exhaustividad y de calidad que, como les digo, es el que tiene que primar y, por tanto, es mejor esperar el tiempo que haga falta para tener un adecuado registro que lanzarnos a sacar conclusiones de unos registros poco validados.

En cualquier caso, sí que quiero decirles que en los últimos días se ha reforzado incluso la plantilla del registro de tumores del Instituto de Salud Pública, se ha incorporado un ATS tratando de que haya una mayor fluidez en cuanto a los datos disponibles y que, efectivamente, podamos acortar al máximo los límites de tiempo en los cuales dispongamos de la información necesaria. Y esto de ninguna manera porque sea necesario para estudiar este caso concreto que ha sido solicitado por el Parlamento respecto de la posible utilización de determinado armamento presuntamente cancerígeno en las Barrenas, que eso es algo que desde nuestro punto de vista es totalmente resuelto, sino porque, efectivamente, también hay unos desarrollos futuros en materia oncológica en la Comunidad Foral que sí que han exigido un estudio algo más rápido, todo lo más rápido posible de lo que podíamos ser capaces.

Quiero decirles también que se planteó por parte de algún portavoz político, creo que poco versado en materias sanitarias, que se hiciera además de este estudio referido a lo que es el registro de cáncer que consta en el Instituto de Salud Pública, lo que es un estudio que se basara en los informes de la actividad hospitalaria, y en concreto, aunque no lo dijo de esta manera porque creo que eso excedía sus capacidades, en cuanto a lo que sería el análisis de las altas, de acuerdo con el conjunto mínimo de datos básicos, lo que se denomina el CMBD.

Bien, es muy difícil traducir de lo que son los datos de las altas hospitalarias lo que serían los datos de las incidencias tumorales, es muy difícil hacer esto, desde luego, es un salto en el vacío desde el punto de vista del método porque, por una parte, el conjunto mínimo de datos básicos de los hospitales al alta no permite depurar qué tumores son de localización primaria y cuáles son metástasis, puesto que solamente se refieren a un hecho asistencial concreto conocido por ese centro hospitalario, por tanto, habría que depurar de forma exhaustiva, de forma particularizada dentro del análisis de cada una de las historias clínicas, qué tipo de localización tumoral es primaria y cuál es una metástasis, evidentemente, para darle la misma validez de constructo que tiene que tener el conjunto del registro y, por otra parte, el CMBD no identifica los lugares de residencia de las personas, es decir, la ficha del conjunto mínimo de datos al alta de un paciente no identifica el lugar de residencia, eso hay que verlo posteriormente en las historias clínicas, e incluso en las historias clínicas no tiene por qué constar el lugar de residencia de una persona, y, por tanto, sería también un fallo absoluto en cuanto al método utilizable.

Quiero, por tanto, decirles que no es posible completar con el mismo rigor el estudio que se les presenta con nuevos datos de las altas hospitalarias porque, como les digo, sería un enorme error de método y que, en cualquier caso, sí que es cierto que estos informes de altas con la ficha correspondiente al CMBD se usan como datos iniciales para la construcción del registro final y que en lo que conocemos y lo que conocemos específicamente a través de reportes verbales del propio hospital Reina Sofía no existe en estos momentos registrada ninguna preocupación por una mayor incidencia en esta materia.

Para finalizar, dos cuestiones más, señoras y señores Parlamentarios, que son las siguientes. En primer lugar, sé que posteriormente ustedes tienen que tomar una decisión sobre unas mociones que se han planteado relativas a instar al Gobierno de Navarra o a que a través, no sé si se dice de expertos civiles, yo espero que a los técnicos del Instituto de Salud Pública se les considere a todos los efec-

tos como técnicos civiles en la materia, se realice un informe sobre esta cuestión. Quiero decirles que desde el punto de vista del Departamento de Salud ese informe ya se ha realizado, está aquí presente y lo tienen ustedes disponible, y éste es un tema, desde el punto de vista sanitario, absolutamente juzgado, otra cosa es que puedan o no convencer los resultados, pero en el convencimiento o no de los resultados cada uno dará la medida de lo que valora, por una parte, el conocimiento mínimo de lo que es un estudio científico en esta materia y si se ha utilizado o no un método adecuado y si existen o no modos de registrar la incidencia tumoral adecuados en nuestra Comunidad, y yo creo que sí, y, por otra parte, cada uno dará la medida de si efectivamente lo que quiere es valorar lo que es el trabajo de nuestros profesionales, el trabajo técnico sanitario de los profesionales de Salud Pública que, como les digo, simplemente se les solicitó que realizaran este informe en el mismo tenor literal que se había solicitado, sin ningún tipo de incorporación, de sesgo o de opinión o de matiz por parte del Consejero ni de nadie del Departamento de Salud.

Por tanto, yo quiero decirles que con independencia de lo que ustedes resuelvan a continuación, de acuerdo con las mociones que se han presentado, a los efectos del Departamento de Salud éste es un tema absolutamente claro y juzgado, y que no vamos a poder completar el informe que ustedes nos pidan más allá de lo que ya hemos hecho con estos datos que aquí tenemos sobre la mesa. Cuando tengamos los datos del año 97, por supuesto que los incorporaremos y los podremos incorporar de forma secuenciada todos los años de los cuales estemos cerrando ejercicio en esta materia, pero no pueden, en ese sentido, pedir que incorporemos más de lo que sea contradictorio con el método que se ha utilizado, que es el método absolutamente correcto y adecuado.

En último lugar, quiero indicarles, señoras y señores Parlamentarios, que, efectivamente, yo se lo he dicho en esta misma tribuna en algunas otras ocasiones, que mi obligación no solamente es propiciar, evidentemente, la mejora necesaria en nuestro sistema sanitario como para que todos los pacientes y todos los ciudadanos de Navarra puedan acceder a ese derecho a la salud que nuestro ordenamiento consagra, sino que, evidentemente, también tengo yo una obligación de defender a los pacientes, de defender a las personas, de defender a los ciudadanos respecto de que se les inoculen determinadas inquietudes sobre su estado de salud que en el entender correcto de la realidad científica no respondan a la evidencia y a la realidad concreta. Y quiero decirles que en este caso, evidentemente, se ha frivolidado mucho cuando, después de recoger desde determinados ámbitos la

existencia de un síndrome de los Balcanes, enseña se interioriza esa información y se pretende sentar ante la opinión pública la posibilidad de que existe un riesgo en la zona de las Bardenas.

Quiero indicarles que con independencia de que se hubiera pedido este informe, si en las Bardenas hubiera aparecido una incidencia tumoral diferente de la esperable, desde el punto de vista estadístico, desde luego, eso lo hubiéramos conocido y hubiéramos actuado en esta materia. Por tanto, el Departamento de Salud tiene un compromiso muy claro con la verdad, un compromiso muy claro con la realidad y, por tanto, en este caso, un compromiso muy claro con poder decir a la ciudadanía navarra que no se deje engañar por quienes quieren buscar en estas cuestiones un elemento de ventaja política que nada tiene que ver con lo sanitario, que nada tiene que ver con la salud de las poblaciones.

Y quiero pedirles también, señoras y señores Parlamentarios, que a la hora de abordar desde su punto de vista político estos temas sean muy críticos con esas cuestiones que a veces quedan muy bien en algunos medios de comunicación sobre síndrome de los Balcanes, uranio empobrecido y sean capaces de hacer un análisis con detalle sobre si eso es algo, primero, real, y, segundo, algo que nos afecte a Navarra. Porque quiero decirles que las últimas informaciones que llegan después del boom periodístico del síndrome de los Balcanes indican, y con estudios de la propia Organización Mundial de la Salud, que eso del síndrome de los Balcanes no existe, es decir, que no se ha demostrado que exista una incidencia mayor de determinadas tumoraciones en soldados que estuvieron en los Balcanes respecto de otro tipo de poblaciones comparables, y que es cierto que el Ministerio de Defensa está haciendo unos estudios específicos a los soldados españoles que prestaron servicios en Kosovo para hacer un seguimiento posterior sobre si existía alguna incidencia especial por la que preocuparnos y, de momento, ni en España ni en ningún otro país se ha podido determinar realmente la existencia de ese síndrome de los Balcanes. Más les diré, mucho menos se ha podido relacionar la existencia de determinadas enfermedades con una posible causalidad en la utilización del uranio empobrecido como elemento armamentístico. Hay incluso quien afirma —es algo que, evidentemente, yo también cuestiono por la misma razón que cuestiono lo anterior— que determinadas enfermedades que se están produciendo en determinados soldados tal vez tengan más que ver con la utilización por el régimen totalitario de Milosevich de determinado armamento químico y que, efectivamente, es una cosa que habrá que estudiar y que habrá que valorar, pero, desde luego, nadie puede dar por sentado que exista una causa directa entre la

utilización de determinado armamento y la aparición de determinadas enfermedades. Me parece importante que esto sea objeto de reflexión por parte de todos porque, desde luego, como les comento anteriormente, es una de mis obligaciones poder mantener al ciudadano navarro tranquilo y confiado respecto del conjunto de dispositivos sanitarios que tiene a su servicio y que, desde luego, si en este caso hubieran detectado cualquier tipo de problema, evidentemente, hubieran actuado en consecuencia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Cervera. La señora Torres tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradezco la información aportada por el Consejero de Salud, desde luego, bienvenida a esta Comisión. Tengo que decirle que me satisface mucho más que la del anterior Consejero porque por lo menos su departamento ha mostrado interés y preocupación por el tema. Bien es cierto que el estudio se presenta posteriormente a unas mociones que realizan los diferentes grupos políticos. Ninguna intención de ventaja política sobre este tema.*

Hay una demanda en la población, hay una alarma social, hay una intranquilidad y se necesita tranquilizar a la población, y si además tenemos estudios que nos verifiquen que se le puede tranquilizar, eso es lo que pretendemos y esto es lo que pedíamos. Por lo tanto, con información adecuada, precisa y con transparencia se podrá tranquilizar a la población, si no se presenta esa información tendremos siempre la duda y la alarma. No ha sido solamente preocupación de este grupo político. El 17 de enero aparecía: "Los alcaldes de UPN en Bardenas piden que se investigue el uso de armamento en las Bardenas", porque hay una preocupación y necesitamos la información adecuada.

Me satisface la comparecencia que nos ha dado, todo lo referente al método utilizado en el estudio que se ha presentado. Ha comentado la dificultad para obtener los datos recientes. Ya saben usted y su departamento la preocupación que tiene mi grupo con respecto al cáncer, de ahí las aportaciones que estamos realizando tanto en los Presupuestos como posteriormente todo el trabajo que realizaremos conjuntamente para la unidad oncológica y sus estudios, tratamientos e investigación, pero creemos que se deberán poner los mecanismos necesarios para que la documentación e información se ponga al día sobre los datos epidemiológicos.

Por lo tanto, quisiera saber si considera conveniente realizar un estudio, cuando se tengan todos los datos reales, con datos recientes, cuando sea conveniente, porque la preocupación era cuando la OTAN entrenaba en el polígono de tiro antes de

actuar en la guerra de los Balcanes, que es donde utiliza uranio empobrecido, por eso aparece la preocupación en la zona de la Ribera sobre la posible utilización de ese armamento y, además, las posibles consecuencias que pueda tener para la salud. Bien es cierto que no hay ningún estudio científico al respecto que haya objetivado que existen riesgos para la salud. En concreto, aquí tengo muchísimos estudios de diferentes países que han intentado detectarlo, porque Estados Unidos lleva desde hace mucho tiempo estudiándolo, sí que han detectado posible utilización de uranio, pero que no ha tenido los riesgos para la salud de los soldados, pero por lo menos han hecho los estudios para detectar si hay uranio empobrecido o no.

Por lo tanto, nos gustaría saber si cree conveniente el Consejero o su departamento utilizar datos recientes, porque la guerra de los Balcanes aparece en el 97, sobre esa relación a ese tema comentado para poner de manifiesto si hay o no un aumento de cáncer epidemiológico en la zona; y, segundo, si se han contrastado todos estos datos referidos a Navarra con el resto de España, porque también aparecen dudas sobre unos estudios que realiza la fundación científica de la Asociación Española contra el Cáncer, titulado Atlas de Mortalidad, en las que dicen que Navarra tiene mayor incidencia que el resto de España sobre cáncer. Quisiera saber si los conoce, si ha hecho una valoración y qué opinión tiene al respecto. También hay profesionales que trabajan en la salud pública en Navarra que están preocupados por las altas incidencias en cánceres hematológicos y que creerían conveniente hacer un estudio intensivo en la zona, con datos más recientes que los que aporta en el estudio, para ver cómo está Navarra con respecto a España, si ha estudiado ese informe de la Asociación Española contra el Cáncer, qué opinión tiene al respecto y si cree conveniente, con datos recientes, poder realizar un estudio de investigación más profundo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. Señor Cervera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, Presidente. En deferencia a la proponente de la comparecencia, quiero indicarle tres cuestiones. La primera es que, por lo que usted decía, por compartir una determinada actitud sanitaria respecto del cáncer en su conjunto es por lo que, efectivamente, estamos haciendo un esfuerzo para que el registro de tumores sea lo más actual posible, con las limitaciones que antes le comentaba y, sobre todo, entendiéndolo que el refuerzo que se ha producido en personal de incorporar un nuevo ATS en los últimos tiempos puede permitir tener los datos disponibles con mayor rapidez, aunque ya*

digo que hay una limitación muy clara en esta materia.

De todas maneras, yo comentaba el otro día con la Directora del Instituto de Salud Pública que, efectivamente, el Instituto de Salud Pública, que tal vez ha sido el gran olvidado de nuestra sanidad durante mucho tiempo, en estos momentos está de viva actualidad porque es el responsable al que se le encomienda la realización de este estudio, hace poco se realizó también otro declaración por parte del Parlamento que, evidentemente, se asume como tal encargo por parte del Departamento de Salud respecto de la realización de un estudio sobre radiaciones no ionizantes, electromagnéticas en telefonía móvil y también, por ejemplo, está de actualidad el tema de las vacas locas, etcétera.

En ese sentido, quiero indicarles que me parece muy correcta la actitud del propio Parlamento y que, en cualquier caso, sí que entre todos tenemos que lograr que el propio Instituto tenga no sólo la proyección que ya sus técnicos y sus científicos tienen, sino, evidentemente, también los medios que necesita para cumplir estas cuestiones.

Quiero indicarles, por cierto, que de la misma manera que entiendo que este tema que se solicita sobre el cáncer en las Bardenas es un tema juzgado, a nuestros efectos, puesto que lo que se ha hecho es lo que se podía hacer y yo considero que lo que se ha hecho y lo que se ha podido hacer es algo que nos tiene que tranquilizar, también es cierto que ya se está trabajando en la realización del estudio que se pidió sobre las ondas electromagnéticas de la telefonía móvil. No quiere decir esto, por tanto, que exista una actitud de negar al propio Parlamento las solicitudes que haga, sino, evidentemente, tener que hablar de ellas en los términos en los que lo he intentado hacer.

Respecto de otras cuestiones que ha planteado, quiero indicarles que trataremos de disponer de los datos lo más pronto posible y el Departamento de Salud en estos momentos no dispone de datos de orden medioambiental sobre si se ha detectado algún tipo de partícula. Supongo que habrá también un sistema de vigilancia medioambiental que nos habrá podido dar la pista de la existencia de alguna partícula de radiación ionizante en la zona y, desde luego, no tenemos constancia de que esto sea así.

Y, en tercer lugar, quería indicarles que esa información a la que usted se refiere, señora Torres, sobre nuestra comparabilidad con el resto de España también se enfrenta a problemas en cuanto al método, porque sí que es cierto que se ha publicado que hay algunas localizaciones tumorales, en concreto creo que alguna localización tumoral cerebral que destacaba en cuanto a la incidencia poblacional respecto de la incidencia

poblacional en el conjunto de España. Pero aquí tenemos que tener en cuenta que estamos comparando a una población de 530.000 habitantes frente a una población de más de 40 millones de habitantes, que es la española, y que además lo estamos haciendo en un tumor que es uno de los tumores de menor incidencia en cuanto a los que se registran. Por lo tanto, estamos al límite de lo que es exactamente la valoración y la validación estadística de un dato, por tanto, evidentemente, eso es algo que también se estudia de Salud Pública, pero que, efectivamente, se enfrenta a esas limitaciones estadísticas de comparar una población muy pequeña, como es Navarra, con una población mayor, como es la española, y hacerlo además sobre una localización tan específica de las que menos incidencia presentan.

Para finalizar, yo vuelvo a lo de siempre y creo que aunque algunos se lo toman a chirigota es una realidad absolutamente notoria y verdadera, y es que, claro, cuánto tiempo estamos gastando, cuántas preocupaciones se dice que hay en el ámbito social sobre una posible, no se sabe hasta qué punto real, incidencia mayor del cáncer por la utilización de no sé qué armamento que a lo mejor la OTAN lo ha utilizado y también lo han probado aquí, etcétera, y, en fin, les felicito enormemente por haber aprobado el Plan Foral contra el tabaco, pero la verdad es que si esos mismos alcaldes que decían que estaban preocupados y no sé qué, estuvieran preocupados también por hacer algo en el ámbito municipal con el tema del tabaco, yo les aseguro que estarían incidiendo en la primera causa de generación de cánceres que hay en nuestro país. Esto es así.

Y para finalizar, otra cuestión que también tiene que ver con algo que ha dicho el Vicepresidente en su comparecencia, y es que el armamento de uranio empobrecido es un armamento que se caracteriza fundamentalmente por su alto nivel de penetración, es decir, no se utiliza porque sea radioactivo, sino porque el uranio es un compuesto de un altísimo peso molecular y, por tanto, de una altísima densidad y, por tanto, es especialmente útil para entrar en determinados objetivos, carros blindados o determinados edificios. Por tanto, yo coincido con lo que decía el Vicepresidente en el sentido de que cuando en el polígono de Bardenas se hacen ensayos de tiro, se hacen ensayos podríamos decir de puntería, no de eficiencia, es decir, no se pretende en ese caso valorar si un determinado armamento tiene un determinado nivel de penetración por su propia densidad como material en un edificio o en un carro blindado porque, que yo sepa, no se hacen ensayos de disparos sobre carros blindados en activo, reales, ni tampoco sobre edificios. Por tanto, yo considero altísimamente improbable que nadie haya gastado un solo gramo de

uranio empobrecido en hacer un ensayo de tiro, porque es un ensayo estrictamente de puntería y no de efectividad de lo que es el propio armamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Cervera. ¿Grupos que deseen intervenir? Señor Puyo, tiene la palabra.*

SR. PUYO REBOLLO: *Voy a ser muy breve. A mí no me ha quedado clara una cuestión, y es que el motivo de preocupación que provocaba la comparencia de los señores Consejeros no ha sido aclarado. Es decir, efectivamente, se ha dado cuenta de un estudio que se ha realizado, un estudio que, según ha comentado el señor Consejero, se sitúa con datos relativos entre 1993 y 1996. El motivo de preocupación precisamente es en virtud de lo que fue la campaña de la OTAN en Kosovo, que creo recordar que fue en el 99. Es a partir de esa fecha, y todo lo que posteriormente se deriva de esa fecha, las especulaciones que puedan ser, como las han calificado, que realmente lo son también, mientras no sean demostradas totalmente de alguna manera es a partir de esa fecha la posible utilización en Bardenas lo que genera preocupación.*

En ese sentido, la tranquilidad que pueda aportar con esos datos, bienvenida sea, pero hace referencia a ese espacio de tiempo, no al que genera la preocupación, es decir, lo mismo que se habría hecho un estudio con datos referidos desde el año 75 al 90, pues también podríamos estar contentos y podríamos estar satisfechos de ese estudio pero, de alguna manera, no responde a esa preocupación que se da en función de unas fechas determinadas.

Por lo tanto, no voy a entrar a discutir si técnicamente es posible por cuestión de método o no conocer datos y hacer esa traslación y ese posible estudio, yo no voy a entrar a discutir porque sinceramente no conozco la técnica de este tipo de situaciones, pero sí que entiendo que desde el punto de vista de responsabilidad política no se puede y no se debe afirmar con rotundidad que en la zona de los pueblos congozantes de las Bardenas no hay un mayor índice de casos de cáncer de los que puede haber en otras situaciones en función de la preocupación que se genera.

Por lo tanto, entiendo que no se puede hacer con esa rotundidad, porque eso sí que entiendo que sería frivolar, no que los determinados grupos parlamentarios puedan hacerse eco de determinadas preocupaciones, que es como aquí se ha hecho. En esta cuestión, si efectivamente no hay mayores posibilidades técnicas para garantizar esos datos a partir del 96 hasta la fecha de 2001 habrá que reconocer con sinceridad que técnicamente es imposible, pero no como en su día se anunció a bombo y platillo ante la opinión pública que no había mayor incidencia. Yo me quedo, sinceramen-

te, con cierta satisfacción de conocer los datos entre el 93 y el 96 y poder constatar que no hay un mayor índice, pero de alguna manera preocupado porque sigo en las mismas que si no hubiera entrado en esta Comisión con los datos, que era lo que era finalmente motivo de preocupación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Puyo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Realmente, cuando se ha hablado aquí de no frivolar, nuestro grupo fue el primer grupo que solicitó, precisamente para tener conocimiento, un informe o que se remitiera al registro sanitario, mejor dicho, de tumores de Navarra por tipo y zona de incidencia, y eso lo hicimos el 10 de enero.*

Sorprendentemente, a pesar de que el Consejero sí dio a conocer a la prensa y, por lo tanto, ahora también entenderán por qué tenemos que leer muchas veces la prensa para podernos enterar de los informes que lo lógico habría sido que hubiera sido remitido a nuestro grupo, y este informe jamás fue remitido, y al hilo de conocer públicamente cuál fue el resultado de ese estudio del 93 al 96 y al ver precisamente que no era el período de referencia que a nosotros nos interesaba, volvimos, como en alguna otra ocasión hemos tenido que hacer, a solicitar nuevamente a través del Presidente la remisión de tal informe, entendiéndolo que ese informe no despejaba, no validaba ni dudas ni certezas puesto que no hacía referencia a la época o lo que sería más propicio a lo que antecedió al conflicto de Kosovo, que al final se dio en marzo del 99 y, por lo tanto, no insistimos en el conocimiento de ese informe cuyos datos nos los ha trasladado hoy.

La conclusión es que no hay mayor incidencia, pero pone de manifiesto otra cuestión, que es que siendo Navarra pionera en este tipo de registros llama la atención que no tengamos capacidad de conocer los datos más que con cuatro años de retraso, que sí supera esos dos o tres años, porque si estamos hablando de que todavía no tenemos los datos del 97, estamos hablando de cuatro años de retraso. Con lo cual, si una población puede conocer la incidencia del cáncer o de cualquier otra enfermedad con años de retraso nos lleva también a esa reflexión, por una parte, ha aumentado la plantilla del registro de tumores, de que debemos ser hoy, con la tecnología que tenemos, con los medios que tenemos más ágiles, porque realmente Navarra, y el mismo Consejero lo ha dicho, es una comunidad muy pequeña, son pocos los hospitales, por lo tanto, tenía que haber una mayor capacidad de acelerar los resultados precisamente en un momento en el que puede darse esta circunstancia, como podría ser otra circunstancia que interesara

conocer los datos que existen para tener una mayor fiabilidad en los resultados que decimos.

Ahora mismo tenemos unos resultados hasta el 96, pero, claro, nos pone ante la tesitura de que con los medios que tenemos, y a pesar de ser privilegiados y pioneros, tenemos cuatro años de retraso a la hora de poder conocer esos resultados siendo Navarra una comunidad bastante pequeña, con lo cual, a nosotros nos parece en estos momentos que no tenemos datos para avanzar en si esto nos tranquiliza o nos intranquiliza, porque realmente ahí sí que sería frivolizar.

Esperaremos a que se produzcan datos más fiables porque sí que hay un impacto, y allí donde ha habido conflictos armados la población ha tenido un impacto posterior en enfermedades cancerígenas, y ahí están los datos, con lo cual, cuál es el impacto, si podemos estar tranquilos o intranquilos, eso se verá cuando en su momento tengamos los estudios, porque al final lo que tranquiliza o intranquiliza son las evidencias y son los datos fiables que podemos tener.

En ese sentido, aguardaremos y, evidentemente, aquí hay después mociones. Creo que por parte del departamento se tiene que hacer un esfuerzo para acelerar este estudio con los medios que creo que tenemos que ser capaces de tener, porque Navarra es una comunidad pequeña y cuatro años de retraso nos preocupa en este caso y en otros que se pueden producir.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la intervención del señor Cervera, qué le voy a decir. Nos ha tranquilizado en parte y la verdad es que nosotros teníamos una moción presentada sobre el tema que se está discutiendo aquí, y viendo que usted ha dicho que tiene el estudio realizado y que el departamento por mucho que nosotros le insistamos no puede ir más allá de lo que ha ido hasta ahora, yo, desde luego, cuando veo que hay un estudio, cuando veo que dice que no puede ir más allá por mucho que le encarguemos aquí, vamos a estar pendientes del estudio realizado en 1997, cuando venga aquí veremos si nos satisface tal como viene para seguir insistiendo en el tema o no.

Ése era el punto primero de nuestra moción. Sobre el punto segundo, he estado viendo también la petición que se hacía por parte de mi grupo y cuando veo el convenio que todavía no se ha firmado entre el Ministro y el señor Presidente de Bardeñas, veo que está recogido en el convenio y que encaja perfectamente con el segundo párrafo, las letras a) y d) de nuestra moción que dicen claramente: a) retirada periódica de los restos de munición, y d) estudio técnico, presupuesto y plan de ejecución para las actuaciones a desarrollar periódicamente en relación con los trabajos de descontaminación de suelos y desactivación de explosivos que resulten necesarios.

Después de haber visto lo que se ha dicho aquí y, desde luego, aunque ya digo que no nos satisface del todo, porque nosotros tenemos que ver el examen a posteriori del año 97, cuando venga el estudio, y la pregunta que le ha hecho la señora Torres sobre si va a seguir insistiendo, nosotros también le insistimos que siga ese estudio, máxime cuando ya parece que está dotado de mayor personal. Entonces, le tengo que decir que nosotros vamos a retirar la moción. No merece la pena estar dando palos de ciego ni marear la perdiz.

Después de haber visto lo que se ha dicho aquí y, desde luego, aunque ya digo que no nos satisface del todo, porque nosotros tenemos que ver el examen a posteriori del año 97, cuando venga el estudio, y la pregunta que le ha hecho la señora Torres sobre si va a seguir insistiendo, nosotros también le insistimos que siga ese estudio, máxime cuando ya parece que está dotado de mayor personal. Entonces, le tengo que decir que nosotros vamos a retirar la moción. No merece la pena estar dando palos de ciego ni marear la perdiz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Basterra. Señor Aierdi, tiene la palabra.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: También agradezco la presencia del señor Consejero. A nosotros nos surgían dos dudas en relación con esta cuestión, una, la utilización histórica del polígono de tiro y, en ese sentido, qué usos se han realizado en él y en qué medida esos usos han podido afectar a la población de la zona y, en segundo lugar, dudas en relación con las prácticas que pudieran haber realizado aviones de la OTAN o del Estado con motivo de la guerra de los Balcanes.

En relación con la primera de las dudas, obviamente, el informe 93-97 puede contestar en parte a algunas de ellas, aunque nos gustaría conocer su opinión en relación con los datos que también aparecían en ese informe en relación con subzonas dentro de ese ámbito en las que se ponía de manifiesto que, efectivamente, en la zona de Valtierra, más próxima que la zona de Peralta, por ejemplo, al polígono de tiro, los índices de cánceres tanto en hombres como en mujeres eran más altos. Esos datos hablaban de 158 casos en Peralta, en cuanto a hombres se refiere, y 198 en Valtierra, 40 casos más; y 93 casos de mujeres en Peralta y 115 en el caso de Valtierra, es decir, 22 casos más, que supongo que porcentualmente puede ser significativo.

Desde luego, en cuanto a lo que haya podido ser la utilización de uranio empobrecido durante este período de la guerra de los Balcanes, teniendo en cuenta que éste ha sido del 97 al 99, pues difícilmente podemos resolver las dudas y tranquilizarnos porque, efectivamente, como ha dicho usted, el estudio se refería al período 93-96, y, a la vista de eso, sinceramente, nosotros tenemos que pensar que problemas mecánicos supongo que son los que nos impiden disponer de información durante casi cuatro años o tener que retrotraernos cuatro años en el tiempo y habría que pedir un mayor esfuerzo que dotar con un ATS más a ese equipo. Creo que

el problema es lo suficientemente importante como para que, efectivamente, aun siendo la mejor comunidad del conjunto del Estado en relación con esta cuestión, pudiéramos avanzar en mayor medida. En ese sentido, podemos decir aquel dicho de que sabemos que no sabemos nada, porque, si el estudio es del 96 y a nosotros nos gustaría conocer los efectos causados a partir del 98 o 99, nos va a costar todavía unos años saber de qué estamos hablando.

Por lo tanto, a mi grupo sí le parece oportuno que, como se plantea en alguna de las mociones que debatiremos después de su comparecencia, se haga el máximo esfuerzo, porque, efectivamente, la tranquilidad de la población se consigue no con pronunciamientos públicos o políticos –creo que se han puesto de manifiesto algunos ejemplos en los que esto ha sido así–, sino, efectivamente, con datos objetivos. En ese sentido, esos estudios que usted comentaba, los que puedan hacerse a partir de datos que realmente preocupan a la población, como son el período 97-99, son los que nos tienen que sacar de dudas y tranquilizar a la población. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Aierdi. La señora Rubio tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En primer lugar, agradezco la intervención e información aportada por el señor Consejero. Por lo demás, quisiera mostrar algunas preocupaciones que todavía tengo al respecto. Creo que no hay que desmerecer la inquietud y preocupación que se nos ha despertado en la zona acerca de la posible relación entre la salud y la utilización de determinado armamento en el polígono de tiro de las Bardenas.*

Y digo que creo que no hay que desmerecerla porque puede estar asentada o no en datos reales y creo que de lo que se trata es de hacer la investigación adecuada al respecto, pero tiene en todo caso su fundamento y es que, efectivamente, la inquietud fundamental surge a raíz de todo el denominado síndrome de los Balcanes, pero se asienta sobre una inquietud anterior en la zona, y es que en cincuenta años de existencia del polígono de tiro de las Bardenas no hemos conseguido nunca saber con certeza qué armamento se está utilizando. No es solamente el tema del uranio empobrecido lo que preocupa en la zona, aunque también, preocupa saber qué armamento, qué vertidos, que sustancias en el aire, en la tierra, y es lógico que preocupe a quien pasa el conjunto de su vida cerca de esa instalación militar y a quien con buen sentido, según se ha demostrado posteriormente, temía que de nuevo las autoridades navarras iban a facilitar que continuase la instalación del polígono de tiro en las Bardenas. Insisto en que cuando esto des-

pués se confirma, lógicamente, la inquietud se mantiene e incluso aumenta.

El estudio que se presentó y que usted nos ha entregado acerca de la incidencia del cáncer entre el 93 y el 96 en la zona de Bardenas, desde mi punto de vista y teniendo en cuenta que, por supuesto, no soy ninguna experta ni en estadística ni en cuestiones sanitarias, carece de algunos datos fundamentales. Uno de ellos, el que ya se ha dicho reiteradamente que tendría que ser el posterior a 1996, y sobre el que ya ha dado una explicación que tengo que decir que a mí no me satisface, porque que, efectivamente, se estén estudiando ahora los datos del 97 y que se diga que se ve reforzada la plantilla del Instituto de Salud Pública a estos efectos porque hay un nuevo ATS me parece que simplemente nos da muestra de que necesita reforzarse por lo visto bastante más, dado que coincido con usted en que el Instituto de Salud Pública en estos momentos está muy requerido, reconocido por este Parlamento, pero que hace falta dotarle de medios necesarios, y supongo que medios e infraestructuras se refiere a mucho más que a una sola persona que con toda su valía pueda aportar como ATS lo que le den de sí sus conocimientos.

Por otra parte, creo que tendría que haber datos comparados con otras zonas del Estado, por una parte con el Estado en su conjunto, pero también con zonas del Estado de características y población relativamente similares y no los hay, y, por otra parte, creo que tendría que estar comparado también por poblaciones y tramos de edad pero dentro de cada población. Usted nos ha dicho, por ejemplo, que los datos entre la gente joven de la zona que se estudia y el resto de gente joven en Navarra dan que es ligeramente inferior la incidencia de cáncer en la zona próxima a Bardenas, ¿y ese mismo dato entre la gente anciana de uno y otro lado dónde es superior?, porque, si mi información no me falla, es bastante superior en la zona de Bardenas. Quizás es porque la gente va estando durante más años expuesta o quizá no tenga nada que ver con eso, pero se trata de tener en cuenta todos esos datos. Se trata, por lo tanto, de que sea un estudio que no sea trasponer sistemáticamente, automáticamente un índice estadístico generalizado y que se dice: a ver, esto en estas poblaciones, sino un estudio encaminado directamente a buscar aquello sobre lo que hay una inquietud para demostrar que sí o que no hay motivo para esa inquietud, lo que sea, pero un estudio que tenga en cuenta más determinado tipo de cáncer, que tenga en cuenta más la posible relación entre determinadas enfermedades y el uso de algún armamento. Pero, claro, yo reconozco que todo esto falla ya por su base desde el primer momento en el que ni siquiera podemos saber cuál es ese armamento.

Por otra parte, usted ha dicho que parece que tienen los datos de los estudios de Aragón y de la UPNA. El de Aragón, aparte de lo que usted ha comentado como menos de fiar y demás, ¿en qué concluye?, ¿nos lo podría explicar?

Creo que debe entender que en la zona hay inquietud, incluyendo a los alcaldes de UPN, pues si el propio FBI y la propia CIA, haciendo pública veinte y cuarenta años después de su uso la utilización experimentada con productos nucleares, químicos, etcétera, de bases armamentísticas, en ocasiones en sus propios ciudadanos, nos da a conocer estas cosas, ¿cómo no vamos a tener una inquietud con todo esto? La gente de en torno a las Bardenas no tiene inquietudes tontas. Estoy segura de que en un índice estadístico comparado no es más o menos tonta a ese respecto que el resto de la población navarra, tiene fundamento y base para esa inquietud.

Y realmente creo que no es de rigor que nos diga que si tanto tiempo y esfuerzo mostrásemos en la preocupación con el tema del tabaco... Hay que tener ahí también preocupación, pero no es de rigor que haga esta comparación ahora, porque es como si cuando usted nos hable del tabaco yo le digo que por qué no hay tanto esfuerzo o más, y ya ve que no tiene nada que ver con lo que usted dice o con usted mismo en mejorar las carreteras para que no haya tantos muertos navarros a lo largo del año. Lo uno no tiene que ver con lo otro, lo otro con esto tampoco. Cada cosa específica merece su propio esfuerzo, desde mi punto de vista, claro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Rubio. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *A los efectos de dar una respuesta, intentaré ser breve, a dos cuestiones que se han planteado. Una la ha planteado la señora Rubio. Usted dice, señora Rubio, que se estudie y que se diga si sí o si no. Pues lo que ha ocurrido es que se ha estudiado y se ha dicho que no, y como se ha dicho que no entonces no me vale. Creo que ésta no es una actitud correcta.*

Es cierto que tenemos que atender, evidentemente, a lo que usted y el conjunto del Parlamento indiquen que es una preocupación, usted sabrá, pero el problema es que estamos aquí construyendo una hipótesis sobre otra hipótesis, es decir, la hipótesis de que se ha usado no sé qué armamento, más la hipótesis de que ese armamento produce no sé qué síndrome, más la hipótesis de que eso, además, en las zonas aladañas a las Bardenas no sé qué. Me parece que esto, evidentemente, tiene que tener un límite en algún momento y el límite de la cordura indica que aquí se ha hecho un estudio y que me parece que todos tenemos que estar absolutamente

tranquilos no sólo del estudio, también de que hay un sistema activo de vigilancia epidemiológica y que en cualquier caso no me parece a mí, desde el punto de vista político, que sea correcto que este tema se esté llevando por parte de algunos partidos como se está llevando, especialmente en el ámbito local.

Desde luego, a mí me parece que no es casualidad que esto apareciera con el cariz que tuvo en los momentos más intensos del problema de si se renegociaba o no se renegociaba un convenio para las Bardenas, y usted sabe igual que yo, señora Rubio, que este tema va a decaer en su interés y en el interés de muchos, y seguro que en la preocupación de todos, desde el momento en el cual ese tema ya se ha resuelto.

A mí me parece que esto de la salud es algo muy importante y que lo que no podemos hacer es inocular, como antes les decía, esta preocupación gratuita en las personas construyendo una hipótesis sobre otra hipótesis sobre otra hipótesis.

Y lo del tabaco, efectivamente, ya sé que esto a veces genera un cierto escepticismo, yo no me refería a usted ni me refería a nadie de los aquí presentes respecto a que no exista esa preocupación, yo sé que existe, pero es que estoy convencido de que mucha gente no se da cuenta de que el carcinógeno lo llevan en el bolsillo. Esos alcaldes a los que antes se aludía, esas personas, esas coordinadoras, esos grupos civiles, efectivamente, seguro que muchos de ellos no se dan cuenta de que el carcinógeno lo tienen en el bolsillo o acuden a consumir al bar. Esto es así.

Quería indicarle además, señora Rubio, que eso que dice usted de que por qué no se ha hecho una comparación entre estos datos y los datos de otras regiones del Estado, bueno, evidentemente, interpretando por mi parte que lo que usted llama Estado yo lo denomino nación, es algo que, desde el punto de vista del método, tampoco sería posible, y no sería posible porque, como le he comentado anteriormente, en otras regiones de la nación no existen estos registros, es decir, no tenemos punto de comparabilidad, no hay estos registros. Y me parece que la mejor manera de enfrenar el análisis de esos datos es precisamente dándoles lo que denominan los epidemiólogos una validez de constructo al estudio, es decir, comparando datos que tienen un origen homogéneo. No podríamos comparar estos datos con otros datos de otros lugares.

Y sobre el tema de la realización de un estudio similar en la zona de Aragón, quiero indicarles que el Instituto de Salud Pública ha colaborado muy intensamente con Aragón para la realización de un estudio porque se ha elegido el mismo método y se ha trabajado de la misma manera, y aunque yo no he leído materialmente el informe, sí que me han

informado sobre él y me han indicado que deduce unos resultados exactamente idénticos que los que se han encontrado aquí en Navarra.

Para finalizar, quiero comentar algo que ha sido expresado por el señor Aierdi, sobre todo en lo que tiene que ver con la preocupación sobre zonas concretas. Se hablaba del Valtierra y me parece que también de Peralta. Quiero indicarles que para valorar esto lo más útil es mirar la tabla 5, que está a su vez en la página 5, donde, efectivamente, lo que se hace es la valoración de lo que se denomina la incidencia estandarizada y esto se hace, como antes les comentaba, estableciendo el ajuste correspondiente a ese factor que influye en los datos, que es el factor de la edad de las poblaciones. Entonces, al final se indica también por zonas básicas y se puede ver que, efectivamente, aunque, por ejemplo, en Valtierra esa razón de incidencia estandarizada es algo superior, desde el punto de vista estadístico no es significativo esto. De hecho, la única significancia estadística que hay en todas las zonas estudiadas es para el caso de los hombres y para el caso de Isaba, pero curiosamente, o no tan curiosamente, tendrá una razón, ésta es una incidencia inferior.

Es decir, la única diferencia que existe estadísticamente significativa con una probabilidad menor de 0'05, que es el estándar que se utiliza en cuanto a la significación de la muestra respecto de todas las zonas básicas, es estrictamente la de Isaba en el caso de los hombres e indica que hay una menor incidencia. Todo lo demás no es significativo, desde el punto de vista estadístico. Creo que es todo lo que quería indicarles, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Cervera. ¿Alguna otra pregunta en un segundo turno? Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. La única cosa a la que quería que me contestara el señor Cervera es lo que le he pedido para retirar la moción, si iban a seguir haciendo los estudios que han iniciado también a partir del 97, para ver si se puede ver si lo que piden las mociones por lo menos ha dejado secuelas. Si se va a seguir con el estudio, como hay más personal, nosotros no tenemos inconveniente en retirar la moción. De lo contrario, seguiríamos manteniéndola.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias. Señor Cervera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Gracias, señor Presidente. No porque esté condicionado a la retirada o no de la moción, no se trata aquí de negociar eso, sino porque lo he dicho anteriormente, por una parte, tenemos un vivo interés en que los datos estén disponibles lo antes posi-

ble, se ha incorporado una persona específicamente para estos cometidos y vamos a procurar no solamente disponer ya de los datos del año 97, sino que el décalage entre la producción de los datos y su conocimiento sea el mínimo. Por lo tanto, esta cuestión está comprometida a este nivel y, por otra parte, nosotros vamos a seguir realizando los estudios correspondientes, dentro de este mismo método y de esta misma dinámica, de acuerdo con todos los años que vayamos cerrando en el registro de tumores.

En ese sentido, repito, no porque usted condicione sus actos político-parlamentarios a esta cuestión, sino porque así lo hemos comentado, tiene mi compromiso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Cervera. Señora Rubio, tiene la palabra.

SRA. RUBIOSALVATIERRA: Gracias. Quizás no he hecho hincapié suficiente o se le ha olvidado, pero le he hecho una pregunta. Por favor, a ver si tiene el dato comparativo de las poblaciones cercanas a Bardenas, en el estudio que nos ha presentado, de la población de mayor edad entre la cercana a Bardenas y el resto de Navarra. Así como nos ha dado el de menor edad, si tiene ese otro. Es que para que salga esa media superior, si el de menor edad es menor en la zona de Bardenas que en el resto de Navarra, parece claro que el de mayor edad tiene que ser mayor que el del resto de Navarra. Pero, bueno, casualmente no tiene ese dato. Le agradezco, no obstante, su intención.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Rubio.

Pregunta sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con Cosplan, formulada por la Sra. Torres Miranda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Vamos a pasar, también con la presencia del señor Consejero de Salud, al segundo punto del orden del día. Se trata de la pregunta sobre la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con Cosplan, formulada por la señora Torres Miranda. Para ello tiene la palabra la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Ante la aparición en un medio de comunicación navarro del anuncio de un centro de orientación familiar llamado Cosplan, que ofrece sus servicios de regulación natural de la natalidad, en el aparecía también la colaboración del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, mi grupo se preguntaba de qué colaboración se trata, si existe algún convenio de colaboración con dicho centro, si la colaboración es económica y entonces a qué partida presupuestaria afecta y cuál es la

relación de la ayuda aportada y el tipo de actividad desarrollada y si considera el Departamento de Salud necesaria y acertada la colaboración con un centro privado de una determinada orientación y el porqué. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, Presidente. Por resolución 1146/2000, de 24 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de acciones y programas referidos a la puesta en marcha de actividades de planificación familiar y atención a la mujer.*

Por la citada resolución se aprobaron, asimismo, las bases de la convocatoria, así como la financiación con cargo a la partida "Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro". De igual modo, la citada convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra del día 22 de septiembre de 2000.

Por resolución 1679/2000, de 13 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y tras el oportuno informe presentado por la comisión de evaluación constituida al efecto y contemplada en las bases de la convocatoria, se procedió a la concesión de las siguientes subvenciones: Cosplan, 1.130.530 pesetas; centro Laira, 5.673.615 pesetas; y centro Argia, 4.645.855 pesetas.

La financiación de este tipo de actividades a través de la correspondiente convocatoria pública, conforme a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad que establece la Ley Foral 8/97, de 9 de junio, es consecuencia, a nuestro entender, de las previsiones contenidas en el Plan de atención a la mujer, que contempla la existencia de forma complementaria a las actividades de los propios centros de atención a la mujer, la realización de acciones específicas por parte de instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro que fomenten la realización de programas de salud dirigidos a mujeres y actividades de planificación familiar. Con ello se posibilita el acceso en igualdad de condiciones a todas las asociaciones e instituciones interesadas, garantizando a su vez que la concesión responda a criterios objetivos priorizados de acuerdo con las directrices que en el marco general de la política sanitaria promueva el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Las colaboraciones se consideran adecuadas por cuanto las acciones que son objeto de subvención están coordinadas con los objetivos que la Dirección de Atención Especializada tiene en Atención a la Mujer.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos correspondientes del Reglamento de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Cervera. La señora Torres tiene la palabra para repreguntar al Consejero. Tiene cinco minutos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradezco las explicaciones que nos ha dado el Consejero. Me cuesta creer las concesiones que se realizan, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro cuando se anuncian en los periódicos, porque es evidente la intención de darse a conocer y de captar posibles usuarias, si no, no entiendo cuál es la intención al anunciarse. De todas maneras, gracias a ese anuncio nos enteramos de esta colaboración.*

Una vez más, a nuestro entender, el Departamento de Salud evidencia la intención de que los hombres y mujeres jóvenes, sobre todo, –en este caso parece ser que está dirigida toda la atención a la mujer– tengan una determinada orientación sexual. Digo una vez más porque otra ocasión fue la que originó el cambio de filosofía de lo que eran los COFES, con una visión de los centros de salud reproductiva y sexual desde una atención integral, incluyendo a hombres y mujeres, a la filosofía de una atención totalmente asistencial desde los centros de atención a la mujer.

Y esto ha llevado consigo precisamente que haya una asignación importante de 600 a 800 personas por ginecólogo, que se realicen visitas ginecológicas de control de embarazo y visitas asistenciales, sobre todo para resolver problemas patológicos, y ello ha generado listas de espera y problemas de accesibilidad, como lo expuso el Consejero en una anterior comparecencia.

Evidentemente, esto hace que las mujeres utilicen los servicios privados para dar posibles salidas a esas listas de espera que se originan, y todavía no se han dado soluciones al respecto. No existía una buena coordinación entre los centros de atención a la mujer y los hospitales, y todavía no es posible tampoco la libre elección del ginecólogo. Todo ello, además, redundaría si desde el Departamento de Salud se conceden subvenciones públicas para entidades que realicen actividades complementarias a lo que puedan ser los servicios públicos.

Nosotros creemos que lo que se debe hacer es fomentar todas estas actividades de orientación sexual y educación y planificación familiar desde las infraestructuras sanitarias públicas, para que se sigan desarrollando las actividades mencionadas, porque los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra creemos y queremos ser atendidos desde nuestros servicios públicos. No entiendo cómo se entiende la necesidad de que ciertos centros priva-

dos realicen actividades complementarias cuando desde la sanidad pública se pueden realizar. Nada más y gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señora Torres. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Gracias, señor Presidente. A la par que pongo a disposición de los aquí presentes el conjunto del expediente, quiero matizar algunas cuestiones. En primer lugar, el Departamento de Salud no tiene ninguna intención de orientar ningún tipo de actitud respecto a cuestiones de planificación familiar o de opción sexual o de actitud reproductiva por parte de nadie, todo lo contrario, lo que pretendemos en todo caso es permitir que, efectivamente, en estas cuestiones en las cuales también intervienen las decisiones en conciencia de las personas pueda haber una oferta compatible con el conjunto de esas opciones.

Quiero indicarle en este sentido que hay una valoración dentro del Plan de atención a la mujer en el sentido de que es posible la colaboración con diversas instituciones sin ánimo de lucro en esta materia. No entra el departamento a juzgar cuáles son las actitudes morales que están detrás de determinadas actitudes sanitarias. En cualquier caso, todas ellas nos parecen respetables al hilo de lo que está contenido en el propio informe y que justifica, efectivamente, la concesión de esta subvención.

Quiero indicarle que la comisión técnica de la valoración de estas ayudas estuvo compuesta como presidente por don Enrique Gómez Fernández, que es el Director de Asistencia Especializada, del Servicio Navarro de Salud; como vocal estuvo doña María Cruz Landa, que fue la anterior coordinadora de los COFES, por tanto, si usted quiere encontrar algún tipo de sesgo le puedo indicar que en cualquier caso esta persona, evidentemente, ha firmado este informe técnico que justifica esta subvención; y también por el secretario don Fernando Escolar Castellón.

Para finalizar, quiero indicarle que a los efectos de la ley y, evidentemente, a los efectos del desarrollo de este expediente, tan institución privada, como usted llama, es Cosplan como lo puede ser el centro de ginecología y planificación familiar Laira o el centro municipal de orientación familiar y educación sexual Argia. A los efectos del desarrollo de este expediente es exactamente lo mismo.

Por tanto, si usted quiere evitar o no facilitar que haya la colaboración con instituciones de esas características lo puede plantear de forma específica, pero quiero indicarle que, en todo caso, tendrá esa limitación. Usted no puede considerar a unas instituciones sin ánimo de lucro como estrictamente privadas y tildarlas peyorativamente en esta califi-

cación y a otras no. Es lo que les quería indicar, aparte de reiterar la disposición del expediente completo para sus señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Cervera. Antes de entrar en el tercer punto vamos a hacer un receso para despedir al Consejero, dándole las gracias por su presencia y por la información que nos ha proporcionado.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se solicita la investigación y estudio de la relación entre el uso militar del polígono de tiro de las Bardenas y la salud de los habitantes de las zonas cercanas, formulada por la Sra. Rubio Salvatierra (Mixto).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio epidemiológico sobre los casos de cáncer en la zona de influencia del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios sobre la incidencia de los diferentes tipos de cánceres en las poblaciones cercanas al polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos a debatir los puntos 3, 4 y 5. Se ha presentado una enmienda in voce que sustituye, en principio, si ningún grupo se opone a su tramitación, a las tres mociones. ¿Algún grupo se opone a su tramitación?

SRA. ABADÍA GAUNA: No nos oponemos. La admitimos. Únicamente le pido un receso para estudiarla un poco más a fondo y fijar postura.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): A petición del grupo de UPN hacemos un receso de cinco minutos para estudiar la enmienda.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 58 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Se reanuda la sesión. Como ha sido admitida a trámite la enmienda in voce quedan retirados los puntos 3, 4 y 5. Vamos a establecer un turno de defensa de la enmienda in voce por el orden que se han presentado las mociones. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradezco que esta propuesta de resolución se pueda debatir hoy en la Comisión. Hay poco más que añadir a todo lo debatido esta tarde. Simplemente, por facilitar un poco la tarea que teníamos pendiente en tres puntos, se ha intentado recoger el interés y el espíritu de lo que se planteaba por los tres grupos en una única propuesta de resolución.*

Es evidente, y así ha quedado constancia esta tarde aquí, que hay una preocupación en la zona colindante con el polígono de tiro y que creemos conveniente que se realice un estudio de investigación a fondo utilizando datos recientes y, sobre todo, datos relativos a lo que es la preocupación y la demanda ciudadana que había en esa época con respecto a la guerra de los Balcanes. Por lo tanto, se pide la realización de un estudio por el Instituto de Salud Pública, con datos que obran en su poder y además que participe un grupo de la UPNA que ya trabaja en la línea de investigación en estadística y estimación en áreas pequeñas y que tiene experiencia en realizar trabajo de esta índole. Creíamos conveniente que fuese la Comisión de Sanidad concedora de ese informe y que además las conclusiones se deben hacer públicas.

Es cierto también que desde que aparece el síndrome de los Balcanes, donde se da la circunstancia, aunque esto se está estudiando, de que soldados que han participado en las guerras de los Balcanes, que han estado en contacto con uranio han padecido cánceres, sobre todo de tipo de leucemia, Hodgkin, no Hodgkin, y valorando la posible relación que pudiera tener con la utilización del uranio, se puso en marcha un mecanismo de atención integral a estos soldados navarros. Creemos conveniente que además no solamente hay que atender, que así hay que hacerlo, a los soldados que han participado en las guerras de los Balcanes, sino además a todas las personas cooperantes que han participado en organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, que desde el Departamento de Salud se atienda a los soldados y a las personas navarras que han participado como cooperantes de las ONG.

Aunque es cierto que de momento no hay datos concluyentes científicos que relacionen el uso del uranio empobrecido con riesgos para la salud, es evidente que se están haciendo ahora estudios

medioambientales por el impacto que están teniendo. Los gobiernos británico, italiano, americano están realizando estudios de los posibles riesgos que puede ocasionar el impacto medioambiental. Por lo tanto, creemos que, independientemente de que se utilice o no uranio empobrecido en el armamento, es conveniente que en el polígono de tiro se establezca un sistema de limpieza y descontaminación del terreno utilizado para entrenamiento militar. Aunque bien es cierto que se recogía en una de las cláusulas del contrato del Ministro de Defensa con la comunidad de Bardenas, no nos parece demás que se contemple también en esta propuesta de resolución.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque la portavoz socialista prácticamente ha dicho todo lo que nosotros podíamos aportar.*

La moción que hemos retirado antes recogía prácticamente la intervención del señor Consejero, lo que nosotros pedíamos, pero resulta que parte de lo que pedíamos al final todavía está sin poder cumplirse porque el convenio está sin firmar. Y como aquí se pedía una colaboración con el Instituto de Salud Pública de investigación de estadística especial de la UPNA no nos vamos a oponer y no tenemos ningún empacho en firmar esta enmienda hecha por los tres porque a falta de pan, como decía aquél, buenas son tortas, pero tampoco es por mucho pan nunca es mal año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Basterra. La señora Rubio tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. Creo que se trata de hacernos eco de una preocupación que existe en toda la zona afectada por el polígono de tiro de las Bardenas y que se basa en indicios reales, como el que antes ha sido comentado, por ejemplo, con respecto a Valtierra. Lo demás, efectivamente, tendrá que determinarlo el propio estudio.*

Antes hemos argumentado suficientemente, y además ya le hemos dicho al señor Consejero que consideramos que lo que él presentó como un estudio específico no era tal estudio específico, sino simplemente un estudio general del cual se extraían unos datos de la zona.

Nuestra inquietud nos lleva a pedir precisamente un estudio de incidencia en la zona concreta, pero a través de un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Pública y el grupo de investigación de geoestadística de la UPNA, precisamente porque aunque pueda utilizarse entre los datos del registro de tumores y enfermedades hematoló-

gicas, son muchas otras cuestiones las que hay que tener en cuenta, y un equipo como el de la UPNA puede aportar bastante.

Por otra parte, creo que lo que queda claro es que con la continuidad del polígono de tiro de las Bardenas la inquietud permanece y va a seguir permaneciendo mientras esté ahí, puesto que no podemos dar por válida sin más la versión de Defensa, ya que es una parte interesada y además, como antes he dicho, defiende, lógicamente, la postura del Ejército, una de cuyas características es el secretismo en todo tipo de material que utiliza.

Por lo tanto, creo que es totalmente pertinente esta moción y esperemos que el Gobierno de Navarra, si aquí sale aprobada, la lleve a cabo y no haga como con algunas otras propuestas de resolución aprobadas por el Parlamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Grupos políticos que deseen intervenir a favor de la enmienda in voce? Señor Puyo, tiene la palabra.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias, señor Presidente. De manera muy breve para anunciar el voto favorable en consonancia con todo lo expuesto por mi grupo esta tarde.*

Entendemos que el estudio actual no da respuesta a la preocupación, por lo que ya le hemos explicado al señor Consejero, sobre todo porque no se adapta o no se enmarca en ese período que es motivo de la preocupación, y, por tanto, constatamos la necesidad de hacerlo, precisamente teniendo en cuenta que casi lo consideramos como una deuda que el Gobierno de Navarra tendría que tener con respecto a la población navarra en general y con la población colindante a Bardenas en particular, que va a tener que aguantar el polígono ocho años más.

Permitiría aliviar o acrecentar, en función de lo que salga de ese estudio, precisamente esa preocupación, pero por lo menos tendríamos la certeza de que eso se hace con argumentos y con datos fiables y reconocidos y no por convicciones, que es a lo que aquí por parte de ambos Consejeros se ha hecho referencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Puyo. La señora Arboniés tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, a lo largo de la tarde hemos tenido ocasión de explicar cuál es la postura referente a este tema, pero es evidente la inquietud no solamente para la zona de las Bardenas, sino también para el resto de Navarra.*

Es necesario que haya unos datos, que haya unos estudios que realmente despejen todas las dudas que podamos tener y es necesario también

analizar la repercusión, porque estamos hablando en el punto 2 de los soldados y del personal que haya podido estar en los Balcanes, pero realmente lo que sí se ha visto, y eso está constatado, es que las zonas donde ha habido conflicto, tanto en los Balcanes como antes en Irak, realmente la población ha sufrido con posterioridad los efectos de esas guerras. El polígono de tiro de las Bardenas es una zona donde no se puede acceder, donde algunos consideran que el secretismo es normal pero, evidentemente, la población tiene derecho, porque otra cosa es que quien fume decidirá fumar en su día y es una decisión de cada uno, pero otra cosa es cuando la población está sometida a cosas que desconoce y lo que tenemos que hacer es despejar ese desconocimiento, por lo menos las dudas en aquello que pueda alcanzar a la población.

En este sentido, creo que la propuesta se enfoca a despejar las dudas y va en el sentido que nosotros habíamos propuesto de un estudio con posterioridad y durante el conflicto de los Balcanes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nuestra opinión ya ha quedado recogida esta tarde. Entendemos que el Gobierno de Navarra, Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ha apostado por mantener el polígono de tiro ocho años más y de esta manera apuesta por mantener un riesgo, desde nuestro punto de vista, innecesario para la población de Navarra.*

Entendemos que el estudio en el período 93-96 no ofrece datos significativos, justamente porque hemos insistido en que el período de mayor incidencia en todo caso sería el posterior a ese período, el 97-99, por lo tanto, creemos absolutamente necesario y urgente que, efectivamente, como dice el punto primero de la propuesta de resolución, se realice y se elabore ese estudio del período 1993-2001, en el que participen los responsables del Instituto de Salud Pública y que sea puesto en conocimiento de esta Comisión de Sanidad del Parlamento para poder tomar las medidas oportunas a partir del conocimiento de los datos de ese período.

En segundo lugar, creemos que el Gobierno de Navarra tiene que tomar una actitud activa y no pasiva en relación con los soldados navarros y personal cooperante en ese período, porque hay que recordar que la práctica de este tipo de armamento en los Balcanes ha afectado a ciudadanos navarros que han pasado un tiempo en aquella parte de Europa y que, por lo tanto, lejos de esperar a ver si dentro de seis o siete años se manifiesta algún tipo de problema, intentemos atajar en su caso, si existen problemas, lo antes posible.

Por último, también nos parece bien el tercer punto en lo referido a establecer un sistema de limpieza, un sistema de descontaminación de las zonas utilizadas para el entrenamiento militar, así como de las zonas colindantes para que, una vez definido lo que se tenga que hacer, quien lo tiene que financiar es quien ha generado los problemas, el Ministerio de Defensa financie lo antes posible las medidas necesarias para resolver ese problema.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Aierdi. Turno en contra. Señora Abadía, tiene la palabra.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Buenas tardes de nuevo. Parece ser que están ustedes mucho más alarmados que el resto de la población navarra sobre los materiales que se utilizan en el polígono de tiro de las Bardenas. Parece que hay una alarma en toda la zona cuando no es así.*

Ya sé que sus inquietudes parten del denominado síndrome de los Balcanes y con absoluta frivolidad lo han trasladado al polígono de tiro y las repercusiones que las prácticas de tiro en las Bardenas puedan derivar.

Como ha dicho el señor Consejero, hay estudios objetivos que demuestran la escasa incidencia que han tenido estas prácticas, y esto es una evidencia, señora Rubio. Es una evidencia, aunque entiendo perfectamente sus inquietudes porque debe estar muy presionada por el colectivo que usted preside, aparte de las inquietudes personales que usted tenga.

De todas las formas, no me parece serio que se pida un estudio complementario sobre la incidencia del cáncer en la zona de las Bardenas, y les recuerdo que los índices anormales se demuestran en los boletines periódicos que los sanitarios extienden todas las semanas. Entonces, con independencia de los estudios que hacen los sanitarios del departamento, los sanitarios locales –y usted lo debe saber, señora Rubio– hacen un estadillo con la incidencia de todas las enfermedades, incluidos los cánceres, y no hay síntomas alarmantes que puedan justificar un estudio complementario ni con la UPNA ni con los técnicos del Servicio Navarro de Salud. Se harán cuando haya una incidencia especial, cuando haya algo alarmante, pero no porque lo pida un grupo así por las buenas. Que se haga un estudio complementario de la incidencia del cáncer en esa zona cuando no hay ningún signo que pueda justificar ese estudio. Y, como ha dicho el señor Consejero, además hay un registro sobre los tumores que si hubiese aumentado esa incidencia se hubiese hecho, incluso sin necesidad de que el Parlamento lo hubiese pedido.

Siento decirles que no podemos aprobar ninguno de estos puntos. El primero ya se lo he explicado. El segundo porque a los soldados y a los coo-

perantes que han estado en los Balcanes se les hacen los estudios como a todos los ciudadanos navarros y como a todos los soldados y como a todo el personal que lo necesita. O sea, no hay necesidad de hacerles un reconocimiento y un estudio específico, si no es necesario.

Y sobre el tercer punto, el Gobierno de Navarra no tiene competencias para esto porque es únicamente de la Junta de Bardenas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Abadía. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Agradezco a los grupos que van a facilitar que esta propuesta de resolución salga adelante y, por contestar a la señora Abadía, no lo pide un grupo parlamentario así por las buenas. Estamos en un estado de derecho, en un estado democrático, el Parlamento es soberano y realiza cuantas mociones crea conveniente sobre todo para responder y atender a una demanda social y ciudadana que no está atendiendo el Gobierno.*

No sé en qué basa la necesidad la señora Abadía, no sé cómo mide la preocupación que existe en la zona. Yo le aseguro que en la zona hay preocupación, otra cosa es que se quiera tapar la preocupación y que se quiera callar a la gente. Los estudios se realizan con los datos del 93 y el 96. No se tiene en estos momentos incidencia en los registros de tumores porque todavía no se están analizando los datos. Se tienen datos del 97. Y queremos que se sean eficaces en el Instituto de Salud Pública, que se pongan al día los datos a fecha de hoy, que a partir de ahí se realice no un estudio de estadística, que se realiza en los hospitales, evidentemente, sino un estudio de investigación, que es una cosa muy distinta. Nada más. Gracias, Presidenta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Torres. El señor Basterra tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para decirle a la señora Abadía que yo creo que ha tenido mucha más sensibilidad con el problema el señor Consejero que ella, ya que poco menos que nos ha dicho que, se haga lo que se haga, no se va a hacer.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias. Por un lado, quiero decirle, señora Abadía, que no sé de dónde concluye usted que estamos mucho más alarmados que el resto de la población navarra. Además, dice rotundamente: cuando eso no es así. Si usted no ha permitido, quiero decir su grupo,*

que se haga ni siquiera un referéndum acerca de si podía haber un nuevo contrato con Defensa para que siguiese el polígono de tiro de las Bardenas, ¿de dónde saca usted el dato de que el resto de la población navarra no está tan alarmada y preocupada como quienes presentamos la moción con respecto a la posible relación entre la salud y el polígono de tiro de las Bardenas? ¿Acaso creen ustedes que su pensamiento es coincidente con el resto de la población navarra en este tema?

No, señor. Casi no. Primero, casi no, porque usted tiene que tener en cuenta que fueron la opción más votada de entre los votos que hubo. Hubo mucha gente que no votó, y aun así fueron la opción más votada y son minoritarios dentro de esos votos. Dese cuenta de que eso les está llevando a muchas situaciones en las que ustedes no quieren admitir que son minoritarios, pero es así. Ser minoritarios no es ni una virtud ni un defecto, lo digo por experiencia propia, lo que sucede es que algunos lo llevan muy mal.

Por otra parte, tengo que decirle que desde luego en la zona más cercana al polígono de tiro de las Bardenas hay tanta alarma como la que nosotros mostramos, y seguramente que al menos en las personas solidarias del resto de Navarra también.

No hay ningún estudio objetivo que demuestre que no hay motivo. No hay ninguno hasta ahora. Hay estudios que nos dicen qué estadísticas hay de

unos años en plan general, no un estudio específico que demuestre nada.

Y en cuanto a las presiones que dice usted que puedo recibir por el colectivo que presido, aparte de mis inquietudes personales, tengo que decirle que comprendo que su no participación en colectivos sociales le haga ignorar que éstos normalmente carecen de presidencia. Pueden tener portavoces, gente más activa o menos, pero no presidencia. Pero, bueno, aclarada esta ignorancia tan pequeña, le tengo que decir que las únicas presiones que en esta materia está habiendo aquí son las que ustedes, los de UPN han recibido por parte del Partido Popular y de Defensa, presiones a las que han cedido, por cierto.

Y, por lo visto, en cuanto a prácticas de riesgo ustedes sólo entienden las que puedan derivarse de la promiscuidad sexual, las que se deriven del abundante uso de armamento, por lo visto, para ustedes carecen de importancia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señora Rubio. No habiendo más intervenciones sobre el tema, vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda in voce? 8. ¿En contra? 6. Ha sido aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 20 MINUTOS.)